

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7730
Licitaciones	_____	7732
Varios	_____	7747
Transferencias	_____	7759
Convocatorias	_____	7760
Sociedades	_____	7761

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7767
Varios	_____	7768
Sucesiones	_____	7778

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7783
Resoluciones	_____	7784



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 139/11

La Plata, 17 de agosto de 2011.

VISTO la Resolución N° 137/11, por la que se emitió el Undécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos trescientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil con 00/100 (VN \$345.531.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 22 de septiembre de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil con 00/100 (VN \$147.439.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-367/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 22 de septiembre de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil con 00/100 (VN \$147.439.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 9.606

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 140/11

La Plata, 17 de agosto de 2011.

VISTO la Resolución N° 137/11, por la que se emitió el Undécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos trescientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil con 00/100 (VN \$345.531.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 03 de noviembre de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ochenta y ocho millones quinientos veinticinco mil con 00/100 (VN \$88.525.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-367/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 03 de noviembre de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ochenta y ocho millones quinientos veinticinco mil con 00/100 (VN \$ 88.525.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 9.607

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 141/11

La Plata, 17 de agosto de 2011.

VISTO la Resolución N° 137/11, por la que se emitió el Undécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos trescientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil con 00/100 (VN \$ 345.531.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 26 de enero de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos ciento nueve millones quinientos sesenta y siete mil con 00/100 (VN \$ 109.567.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-367/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 26 de enero de 2012" por un importe de Valor Nominal pesos ciento nueve millones quinientos sesenta y siete mil con 00/100 (VN \$1 09.567.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 9.608

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 3.126

La Plata, 10 de agosto de 2011.

VISTO el dictado de la Ley N° 14.174, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.174 se modificó la Ley N° 10.827 que establece la tasa por servicios administrativos que prestan las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que en relación a los montos que deberán tributarse se utiliza como parámetro porcentajes sobre el haber básico que percibe el Oficial Subayudante del Subescalafón Comando, que a partir del 1° de marzo es de pesos quinientos cuarenta y uno con catorce centavos (\$ 541,14);

Que los recursos que ingresen tendrán como afectación específica la mejora de los servicios retribuidos, así como la adquisición y mantenimiento de vehículos, compra de bienes de capital y de uso, necesarios para el funcionamiento de distintas dependencias de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que siendo esta cartera ministerial la Autoridad de Aplicación en la materia, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que establezca las alícuotas variables que reflejen el costo de los servicios establecidos a prestar por parte de la Institución Policial en los incisos 3), 6) y 9) del artículo 2° de esa Ley, a los que se les otorgará el destino indicado en el párrafo arriba mencionado;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y la Ley N° 14.174;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los montos y alícuotas variables de la Tasa por servicios administrativos que prestan las Policías de la Provincia de Buenos Aires previstas por Ley N° 10.827, conforme a las especificaciones del Anexo Único que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. En caso de disponerse un incremento en el haber básico que percibe el Oficial Subayudante del Subescalafón Comando, los montos establecidos en el Anexo Único se actualizarán de acuerdo a las alícuotas allí establecidas, facultándose a la Dirección General de Administración a efectuar las comunicaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°. Las tasas mencionadas en el artículo precedente, se efectivizarán mediante depósitos en la Cuenta Especial "Tasa Ley 10.827" del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°. En todo trámite sujeto a la Tasa deberá constar la efectivización del depósito correspondiente, siendo el titular de la dependencia policial respectiva responsable por la falta de cumplimiento de lo preindicado.

ARTÍCULO 5°. Cada dependencia policial exhibirá los valores vigentes a cada servicio alcanzado por el gravamen y elevará un informe mensual a la Dirección General de Administración sobre las actuaciones producidas con detalle de las mismas.

ARTÍCULO 6°. La presente comenzará a regir a partir del 1° de septiembre de 2011.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Informativo y al SINBA Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO ÚNICO

TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- 1- Expedición de testimonios o copias certificadas de acta de choque o de exposición ante autoridad policial..... 16,23 pesos (3%)
 - 2- Pedido de informe..... 16,23 pesos (3%)
 - 3- Expedición de certificados de antecedentes
 - 3.1. En un día..... 59,52 pesos (11 %)
 - 3.2. En cinco días.....35,17 pesos (6,5 %)
 - 3.3. En diez días..... 21,64 pesos (4 %)
- (en todos los casos no se computarán los días inhábiles, ni el tiempo de envío hacia y desde la Dirección Registro de Antecedentes)
- 4- Gravado y verificación de automotores..... 43,29 pesos (8 %)
 - 5- Otorgamiento y renovación de autorización para tenencia y portación de armas.....27,05 pesos (5 %)
 - 6- Asesoramiento sobre seguridad siniestral
 - 6.1. Certificados de intervención operativa..... 86,58 pesos (18 %)
 - 6.2. Certificados de asesoramiento, certificados de mantenimiento de medidas de Prevención, y certificados de final de obra.
 - 6.2.1. Inmuebles de hasta 200 m2 de superficie cubierta..... 270,57 pesos (50 %)

- 6.2.2. Inmuebles de entre 200 y 1000 m2 de superficie cubierta.....811,71 pesos (150 %)
 - 6.2.3. Inmuebles de entre 1000 y 3000 m2 de superficie cubierta...1623,42 pesos (300 %)
 - 8.2.4. Inmuebles de más de 3000 m2 de superficie cubierta.....2705,70 pesos (500%)
 - 7- Asesoramiento sobre seguridad bancaria..... 43,29 pesos (8 %)
 - 8- Habilitación y verificación de libros que legalmente corresponda a la Autoridad policial.....27,05 pesos (5 %)
 - 9- Pericias sobre accidentología, planimetría, rastros dactiloscópicos para constatación de Identidad, poligrafía y químicas.....1082,28 pesos (200 %)
- C.C. 9.620

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 3.182

La Plata, 10 de agosto de 2011.

VISTO que por expediente N° 21.100-213.189/11 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a quien brinde información tendiente a lograr la detención del prófugo MARIO ALBERTO ORELLANA, cuya captura fuera ordenada por suponerse autor del homicidio del ciudadano Daniel GENTILUOMO (IPP N° 07-00-014001-11), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta la Unidad Funcional que interviene en la investigación, el hecho delictivo tuvo lugar el día 13 de marzo de 2011 en circunstancias en que el nombrado ORELLANA ingresó al domicilio sito en calles Donato Álvarez y Condarco de la localidad de Lanús Este, en el que se hallaban pernoctando la víctima Daniel GENTILUOMO junto a su novia, y comenzó a discutir con esta última con quien lo unía una relación familiar por ser el marido de su hermana, dirigiéndose seguidamente al dormitorio lindante donde dio muerte a GENTILUOMO con arma blanca;

Que sobre el evadido pesa una orden de detención dispuesta por el Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cuyos efectos se remitieron los datos personales y foto del mismo;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para localizar al prófugo;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesta;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la localización y detención de MARIO ALBERTO ORELLANA, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs. 12);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000) para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la localización y detención de MARIO ALBERTO ORELLANA, cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Lanús Este, partido de Lanús).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE DANIEL GENTILUOMO
BUSCADO



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a la localización y detención de MARIO ALBERTO ORELLANA, argentino, DNI 26.788.511, de entre 32 a 40 años de edad, hijo de Hilda María Escalante, con último domicilio en calle 178 N° 2537 de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, y/o en calle Madame Curie N° 1990 entre las calles José Ingenieros y Juan B. Justo de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, sin domicilio fijo conocido, residiendo posiblemente en la zona de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por suponerse autor del homicidio de Daniel GENTILUOMO, hecho acaecido el día 13 de marzo de 2011 en la localidad de Lanús Este, partido de Lanús.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (IPP N° 07-00-014001-11).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sita en calle Zelaya y Barbieri, Banfield, teléfonos 011-4273-8510/11 internos 119 y 123), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 9.621

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Licitación Pública Nacional N° 3/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Merlo, Merlo.

Escuela: EET N° 2.

Presupuesto Oficial: \$ 3.374.775,02.

Fecha Apertura: 15/09/11, 10:00 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, adquisición de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Banco de la Nación Argentina

Sucursal: Calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.828 / ago. 5 v. ago. 26

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Licitación Pública Nacional N° 11/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Valentín Alsina, Lanús.

Escuela: EET N° 7.

Presupuesto Oficial: \$ 2.484.144,04.

Fecha Apertura: 15/09/11, 11:00 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, adquisición de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Banco de la Nación Argentina

Sucursal: Calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.829 / ago. 5 v. ago. 26

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Licitación Pública Nacional N° 19/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Gral. Villegas (Est. Villegas), Gral. Villegas.

Escuela: ET N° 1.

Presupuesto Oficial: \$ 2.677.063,07.

Fecha Apertura: 15/09/11, 15:00 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, adquisición de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Banco de la Nación Argentina
Sucursal: Calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.830 / ago. 5 v. ago. 26

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 6/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 6/11 por remodelación integral de la cocina central del edificio Libertad.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 2.533,70.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 3 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 8.794 / ago 5 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 150/11

POR 15 DÍAS - Expediente N° 13-33246/06 (2 Cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 1414/11 para la Licitación Pública N° 150/11 "In Situ" Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: Pesos setecientos veinticinco mil (\$ 725.000,00).

Valor del Pliego: Pesos ochocientos (\$ 800,00).

Importe de la Garantía: Pesos siete mil doscientos cincuenta (\$7.250,00).

Adquisición del pliego: Hasta el día 16/09/11 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Área Coordinación Especialidades Complementarias, sita en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña N° 1190, 5° Piso, Of. 54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 20/09/11 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, fecha y hora de visita a efectos de recabar la constancia de visita al edificio, firmada por el respectivo Habilitado, a efectos de cumplimentar con lo estipulado en el artículo 8° de las Cláusulas Especiales "Forma de presentación de las ofertas".

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 22/09/11 inclusive, por escrito a presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8°, oficina 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección proyectos@pn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 29 de Septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 8.962 / ago. 10 v. ago. 31

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL PRÉSTAMO BIRF 7353-AR

Licitación Pública 39/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de La Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación
Nombre: Escuela EP N° 27 y EEM N° 4.
Localidad: Balcarce.
Partido: Balcarce.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 30/09/2011 - 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 9.147 / ago. 15 v. ago. 29

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL PRÉSTAMO BIRF 7353-AR

Licitación Pública 40/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 44.

Localidad: Girodias.

Partido: Trenque Lauquen.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 30/09/2011 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 9.148 / ago. 15 v. ago. 29

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL PRÉSTAMO BIRF 7353-AR

Licitación Pública 41/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 902.

Localidad: Colonia Seré.

Partido: Carlos Tejedor.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 30/09/2011 - 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 9.149 / ago. 15 v. ago. 29

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL PRÉSTAMO BIRF 7353-AR

Licitación Pública 43/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 51 y ES N° 43.
Localidad: Batán.
Partido: Gral. Pueyrredón.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 30/09/2011 – 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 9.150 / ago. 15 v. ago. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353-AR**

Licitación Pública 54/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 19 y ES N° 13.
Localidad: Los Pinos.
Partido: Balcarce.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 30/09/2011 – 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 9.151 / ago. 15 v. ago. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 6/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 4 - ES N° 12 y JI N° 906.
Localidad: Guernica.
Partido: Pte. Perón.
Nivel: Inicial, Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.257 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 8/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 27 y ES N° 7.

Localidad: Chascomús.
Partido: Chascomús.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.247 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 13/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 14 y ES N° 4.
Localidad: Samborombón.
Partido: Brandsen.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.228 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 16/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 18 y ES N° 13.
Localidad: Carlos Spegazzini.
Partido: Ezeiza.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.267 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 21/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 8 y ES N° 7.
Localidad: Villa Saboya.

Partido: Gral. Villegas.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.251 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 25/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 18 y ES N° 4.

Localidad: Las Marianas.

Partido: Navarro.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.252 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 31/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 6 y ES N° 4.

Localidad: Porvenir.

Partido: Florentino Ameghino.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.249 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 33/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 8 y ES N° 1.

Localidad: Velloso.

Partido: Tapalqué.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.263 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 34/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 14 y ES N° 12.

Localidad: San Fernando.

Partido: San Fernando.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.261 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 36/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 4 y ES N° 7.

Localidad: Villa Gral. Savio (Est. Sánchez).

Partido: Ramallo.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.258 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 37/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT N° 11.

Localidad: Trenque Lauquen.

Partido: Trenque Lauquen.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.242 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 41/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 8 y ES N° 11.

Localidad: San Nicolás de los Arroyos.

Partido: San Nicolás.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.262 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 45/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT N° 14.

Localidad: Magdala.

Partido: Pehuajó.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.236 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 47/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 26, Anexo ESB N° 3 y JI N° 904.

Localidad: Campana.

Partido: Campana.

Nivel: Inicial, Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.237 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 48/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 25- ES N° 14 Anexo Pol N° 2.

Localidad: Máximo Paz.

Partido: Cañuelas.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.238 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 53/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT N° 21.

Localidad: Los Toldos.

Partido: Gral. Viamonte.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.243 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 54/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 47 y JI N° 916.

Localidad: Balcarce.

Partido: Balcarce.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011 - 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.244 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 60/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 908.

Localidad: Bahía San Blas.

Partido: Carmen de Patagones.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400..

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.255 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 61/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 7 y EEM N° 44.

Localidad: Bahía San Blas.

Partido: Carmen de Patagones.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011 - 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.256 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 62/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 5.

Localidad: Villa Gesell.

Partido: Villa Gesell.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.265 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 3/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT N° 6.

Localidad: Guaminí.

Partido: Guaminí.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.226 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 5/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública N° 5/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT N° 7.

Localidad: Tres Lomas.

Partido: Tres Lomas.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.264 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 7/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 18.

Localidad: San Pedro.

Partido: San Pedro.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.227 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 8/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 8.

Localidad: Espartillar.

Partido: Saavedra.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.260 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 9/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 24 y Anexo EM N° 3.

Localidad: Campana.

Partido: Campana.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.241 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 10/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 923.

Localidad: Batán.

Partido: Gral. Pueyrredón.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011 - 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.250 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 11/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 18.

Localidad: Dolores.

Partido: Dolores.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.248 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 12/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 47.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.254 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 13/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 17, ES N° 7 y Ext. ES N° 5.

Localidad: Chacabuco.

Partido: Chacabuco.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.246 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 14/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 26 y Anexo EM N° 5.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.229 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 15/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 41/10.

Localidad: Costa Bonita.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.253 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 17/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 4, Anexo ES N° 501(Adultos).

Localidad: Rivadavia.

Partido: Rivadavia.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.259 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 21/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Anexo 1 Polimodal N° 1.

Localidad: La Trinidad.

Partido: Gral. Arenales.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.230 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 29/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 16.

Localidad: Arroyo Dulce.

Partido: Salto.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.231 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 30/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 28 y ES N° 12.

Localidad: Tandil.

Partido: Tandil.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.232 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 32/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: EEM N° 2.

Localidad: Labardén.

Partido: Gral. Guido.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.233 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 33/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 16.

Localidad: Las Toscas.

Partido: Lincoln.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.234 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 35/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 12 y SEIMM N° 1.

Localidad: Ayacucho.

Partido: Ayacucho.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.235 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 48/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 15 y Anexo Pol. N° 1.

Localidad: San Manuel.

Partido: Lobería.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.239 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 50/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EA N° 1.

Localidad: Ramón Santamarina.

Partido: Necochea.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.240 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 61/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 25 y SEIMM N° 1.

Localidad: Ranchos.

Partido: Gral. Paz.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.266 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 62/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 26 y Anexo ES N° 3081.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.245 / ago. 17 v. ago. 31

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 11/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-233/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Facultad de Ciencias Agrarias - Laboratorio de Docencia - Sector Aula Magna- Cielorrasos, adecuaciones sanitarias y de seguridades.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 02-09-11.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs, hasta el día 24-09-11.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26-09-11 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 26 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 9.385 / ago. 19 v. sep. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 4/11

POR 15 DÍAS - Por obra Pública Expte. N° 13452/11. Objeto: Construcción del depósito - Etapa I - Sede Campus.

Presupuesto Oficial: pesos, cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cinco (\$ 457.965,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 13 de octubre de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos cuatro mil quinientos ochenta (\$ 4.580,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Secretaría de Administración, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 13 de octubre y hasta las 12 hs. del 14 de octubre de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 14 de octubre de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 9.389 / ago. 19 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2010/2011**

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 272/2011. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
E. Echeverría	E. Primaria N° 21	Ampliación	\$ 593.500,01	\$ 200
Lincoln	CEC N° 801	Ampliación	\$ 219.030,48	\$ 100
Moreno	E. Primaria N° 58 / ES N° 14	Ampliación y Refacción	\$ 295.985,27	\$ 100

Consulta y Venta de Pliegos: Del 24 de agosto al 07 de septiembre de 2011 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 13 de septiembre de 2011 a las 10 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.446 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 100/11
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales - Etapa I - (2° llamado) en la localidad de Acevedo, Partido de Pergamino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.104.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.104.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.078.825,69.

Plazo de Ejecución: 545 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 14 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 14 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 9.513 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 99/11
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de la Planta Depuradora Cloacal (2° llamado) en la localidad de Brandsen, Partido de Brandsen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.911.450,85.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.911.450,85.

Capacidad de contratación financiera: \$ 6.023.480,67.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 13 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 13 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 9.514 / ago. 23 v. ago. 29

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 91/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües pluviales en el arroyo Don Mario etapa III, barrio Manzanares, ramales Alicante y Colonia, de la localidad de Isidro Casanova.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 15 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.525 (son pesos ocho mil quinientos veinticinco).

Expediente N° 07007/int/11

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.527 / ago. 24 v. ago. 30

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.441

POR 3 DÍAS - Desarrolladores Inmobiliarios - Empresas Constructoras, Desarrollo Inmobiliario y Construcción de Sucursal Bancaria en el actual emplazamiento de la Sucursal Liniers, sita en la calle Cosquín 65 C.A.B.A.

Objeto: Programa de Refuncionalización de Sucursales.

Plámese a Licitación Pública para la presentación de Proyectos que contemplen la actualización edilicia de la Sucursal Liniers, conjuntamente con desarrollos inmobiliarios en el terreno en que se encuentra ubicado.

Fecha de Apertura: 11.10.2011 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones) los mismos podrán adquirirse por esa misma vía hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha de apertura inclusive.

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.493 / ago. 24 v. ago. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.442

POR 3 DÍAS - Desarrolladores Inmobiliarios - Empresas Constructoras, Desarrollo Inmobiliario y Construcción de Sucursal Bancaria en el actual emplazamiento del Centro de Atención Rápida - Morón, sito en la calle: República Oriental del Uruguay N° 182/4 - Partido de Morón.

Objeto: Programa de Refuncionalización de Sucursales.

Plámese a Licitación Pública para la presentación de Proyectos que contemplen la actualización edilicia de Centro de Atención Rápida - Morón, conjuntamente con desarrollos inmobiliarios en el terreno en que se encuentra ubicado.

Fecha de Apertura: 11.10.2011 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones) los mismos podrán adquirirse por esa misma vía hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha de apertura inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.492 / ago. 24 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 27/11

POR 3 DÍAS - Plámese a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de papel para fotocopiado con polvos secos para cubrir necesidades de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1303/11.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

La Plata, 16 de agosto de 2011.

C.C. 9.518 / ago. 24 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 28/11

POR 3 DÍAS - Plámese a Licitación Pública N° 28/11, Autorizada por Resolución N° 461/11, Expte. N° 21702-28040-11, tendiente a lograr la adquisición de yerba mate elaborada con palo, con destino a la Dirección de Asistencia Crítica, Área Asistencia Social Directa, con un presupuesto estimado de pesos tres millones doscientos treinta mil con 00/100 (\$ 3.230.000,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en Pesos Mil Seiscientos (\$1.600,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública N° 28/11, Expte. 21702-28040-11"

Muestras: Deberá presentar en la Dirección de Compras y Contrataciones, Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12 4to piso, hasta 48 horas hábiles anteriores al acto de apertura, dos (2) muestras (de igual lote) de cada producto y marca ofertada, juntamente con las copias certificadas y legalizadas de los R.N.E. o R.P.E., R.N.P.A o R.P.P.A. y rótulo de cada muestra presentada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 8 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-28040-10, Anexo I	Convocatoria.	d32a9ed1db101df415256f8196e4819d
21702-28040-10, Anexo II	Planilla de campos editables	d32a9ed1db101df415256f8196e4819d
21702-28040-10, Anexo III	Detalle de renglones.	a1be1e5654afdeae4d47d1b44b113804
21702-28040-10, Anexo IV	Esp.Tecnicas.	b9a427928957205c5b84eb7e91da8937
21702-28040-10, Anexo V	Cotización.	1e2d018552215f74a241fd2d20ddb092

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 9.579 / ago. 25 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 27/11

POR 3 DÍAS - Plámese a Licitación Pública N° 27/11, autorizada por Resolución N° 448/11, Expte. N° 21702-27709/11, tendiente a lograr la adquisición de pares de zapatillas de diversos talles, con destino a la Dirección de Asistencia Crítica, Área Asistencia Social Directa, con un presupuesto estimado de pesos tres millones setecientos ochenta y siete mil doscientos con 00/100 (\$ 3.787.200,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 -Suc. 2000- del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: Licitación Pública N° 27/11, Expte. 21702-27709/11

Muestras: Deberá presentar, en el depósito de este Ministerio sito en calle 2 y 522, Tolosa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores al acto de apertura (7 de septiembre de 2011): Un (1) par de zapatillas de cada marca ofertada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 9 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-27709-11-Anexo-I – convocatoria.xls	convocatoria.zip	6116d170ff2a64d68904ea696e5906d1
21702-27709-11-Anexo-II - particulares.xls	particulares.zip	3b341c20c3c8b4dcbf211e503dd89bcf
21702-27709-11-Anexo-III - renglones.xls	renglones.zip	2f8d22af0b05299aed2be2d0b29a2419
21702-27709-11-Anexo-IV - EspTécnicas.doc	EspTécnicas.zip	9bbccacf471a4c00e1ded37096046a4
21702-27709-11-Anexo-V - cotizacion.xls	cotizacion.zip	c1231ae802c5d9cbe8c412e2d812c84c

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 9.578 / ago. 25 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 48/11

POR 5 DÍAS - Obra financiada por la Secretaría General de la Gobernación. Expediente 2410-1-50/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Construcción del helipuerto en el Ex BIM III, Sector A: Helipuerto y acceso por calle 51 de la ciudad de La Plata, en Jurisdicción del Partido de La Plata; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 14 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 8.581,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 5.720.460,89.

Apertura de las Propuestas: 20 de septiembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 9.614 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 49/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-53/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Construcción del helipuerto en el Ex BIM III, Sector B: Acceso por Avenida 122 de la ciudad de La Plata, en Jurisdicción del Partido homónimo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 14 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 7.027,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 4.684.644,49.

Apertura de las Propuestas: 20 de septiembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 9.615 / ago. 25 v. ago. 31

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - Expte. 1-40757/11. Licitación Pública N° 4/11. Objeto: Contratar varios enlaces que interconecten distintas sedes de la Universidad entre ellas o con Internet.

Apertura de Ofertas: 9 de septiembre de 2011 a las 11:00 (once) horas en la Dirección de Compras Centralizadas, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 117, Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 1.620.000 (un millón seiscientos veinte mil pesos).

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas: En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 117, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

Técnicas: Departamento de Informática: Gral. Pinto 399, 2° piso, Of. 219, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 184, c.e. hcobo@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143, piso 11, tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00.

C.C. 9.584 / ago. 25 v. ago. 26

**Presidencia de la Nación
AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 10/11 (DI RLPL)

POR 2 DÍAS - Expte. N° 254.779/11 Objeto: Servicio de limpieza e higiene integral, Edificio Sede.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 7° piso, La Plata, de 8:00 a 14:00 hs..

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460, 7° piso, La Plata.

Fecha de Visita: 1° de septiembre de 2011 a las 11 hs.

Fecha de Apertura: 8 de septiembre de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 9.575 / ago. 25 v. ago. 26

**Presidencia de la Nación
AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 9/11 (DI RLPL)

POR 2 DÍAS - Expte. N° 254.780/11 Objeto: Servicio de limpieza e higiene integral, Edificio Agencia Sede N° 2 La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 7° piso, La Plata, de 8:00 a 14:00 hs..

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460, 7° piso, La Plata.

Fecha de Visita: 1° de septiembre de 2011 a las 12 hs.

Fecha de Apertura: 8 de septiembre de 2011 a las 12:00 hs.

C.C. 9.574 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 23/11

POR 2 DÍAS – Motivo: Llámese a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial de la heladería ubicada en el Paseo de Compras “Camino de los Navegantes”, del Parque Natural “Laguna de Gómez”, de esta ciudad.

Apertura de las propuestas: El día 12 de septiembre de 2011 a las 10:00, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (BA).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de Apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor de Pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

Junín, 11 de agosto de 2011.

C.C. 9.573 / ago. 25 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 60/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 60/11 tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la ciudad de Necochea para ser destinado al funcionamiento del Centro de Asistencia a la Víctima del Departamento Judicial Necochea.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 N° 4343 de Necochea, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administrativa de Necochea calle 6 N° 4343 de la ciudad Necochea, el día 1° de septiembre 2011, a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1630/11

C.C. 9.564 / ago. 25 v. ago. 29

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.432

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de sobres para resúmenes Visa y Mastercard.

Fecha de la Apertura: 12/09/2011 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bancoprovincia.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar consultas: 30/08/2011.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 30/08/2011.

Consultas y retiro de la Documentación en el Departamento de Licitaciones – Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20 – piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 9.544 / ago. 25 v. ago. 29

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.437**

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de Dispensadores de dinero (Cash Dispensers)
 Fecha de la Apertura: 09/09/2011 a las 11:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 200.
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bancoprovincia.com.ar (ícono Compras y Contrataciones).
 Fecha tope para efectuar consultas: 30/08/2011.
 Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 30/08/2011.
 Consultas y retiro de la Documentación en el Departamento de Licitaciones – Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20 – piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.
 La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 9.543 / ago. 25 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
 S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 95/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable, etapa IV, en la localidad de Villa Ventana, Partido de Tornquist.
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 8.025.464,74
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 8.025.464,74.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 5.350.309,83.
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 16 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 16 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 5.339 / ago. 25 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA**Licitación Pública Nº 5/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 05/2011, Expediente Letra "S" Nº 1074/11, para la "Remodelación del Centro de Rehabilitación del Hospital Santa María Magdalena, ubicado en la localidad de Magdalena, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
 Consultas de Pliegos: En la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan Nº 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00 horas, TE: (02221) 45-3353 o 45-3373 (Opción 2).
 Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan Nº 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00 horas; a partir del día 18 de Julio de 2011.
 Valor del Pliego: Pesos: Setecientos treinta y uno con 50/100 (\$ 731,50).
 Presupuesto Oficial: Pesos: Un millón cuatrocientos sesenta y tres mil ciento sesenta y dos con 50/100 (\$ 1.463.162,50)
 Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Martes 20 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas en el Salón Auditorio del Centro Cultural de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Goenaga esquina Rivadavia de la localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.577 / ago. 25 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE TRABAJO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada Nº 12/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 12/11, expediente Nº 21501-01551/11, para la adquisición de artículos de librería, con destino a este Ministerio de Trabajo, solicitados por el Departamento Compras y Contrataciones.
 Consulta y retiro de Pliegos: Departamento Compras y Contrataciones, avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00.
 Apertura: día 31 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.
 Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata.

Muestras: Se recibirán hasta el día 30 de agosto de 2011, en el horario de 9:00 a 14:00.
 La Plata, 19 de agosto de 2011.

C.C. 9.630

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE TRABAJO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada Nº 13/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 13/11, expediente Nº 21501-01144/11, para la contratación del servicio de asesoramiento informático, con destino a Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, dependientes de este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.
 Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono (0221) 429-3659 – 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.
 Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00, hasta el día 16 de junio de 2011.
 Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata.
 Apertura: día 2 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas.
 Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata.
 La Plata, 19 de agosto de 2011.

C.C. 9.631

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE TRABAJO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada Nº 14/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 14/11, expediente Nº 21501-01145/11, para la provisión del servicio de alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras, con destino a Sede Central y Edificios Anexos de la ciudad de La Plata y Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de Trabajo y Empleo de la provincia de Buenos Aires, dependientes de este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.
 Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono (0221) 429-3659 – 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.
 Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00.
 Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata.
 Apertura: día 31 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.
 Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata.
 La Plata, 19 de agosto de 2011.

C.C. 9.632

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE TRABAJO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada Nº 15/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 15/11, expediente Nº 21555-00087/11, para la provisión de materiales y mano de obra para pintura, con destino al edificio de calle 46 Nº 939, dependiente de este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.
 Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono (0221) 429-3659 – 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.
 Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00.
 Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata.
 Apertura: día 31 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.
 Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata.
 La Plata, 19 de agosto de 2011.

C.C. 9.633

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL - IOMA**

Licitación Privada Nº 74/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 74/11 expediente Nº 2914-4875/10 para contratar la adquisición de cincuenta (50) equipos fotocopiadores para las Direcciones Regionales y Delegaciones del Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 1° de septiembre de 2011 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros -Dirección de Finanzas- Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886 7mo piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886, 7° piso, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

Asimismo, el pliego de bases y condiciones podrá descargarse de los siguientes sitios web: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 9.623

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2010/11

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 273/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
----------	-----------	--------------	---------------	--------------

Quilmes	E. Técnica N° 2	Ampliación	\$ 604.405,74	\$ 300
---------	-----------------	------------	---------------	--------

Consulta y Venta de Pliegos: Del 24 de agosto al 7 de septiembre de 2011 en la sede del consejo escolar incluido.

Apertura de Ofertas: El 13 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas en la sede del consejo escolar incluido.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.622 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS

Licitación Privada N° 442/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 442/11 tendiente a la adquisición de reactivos para diagnóstico y control del virus de HIV con destino al Programa Provincial de VIH/Sida/ITS de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 7 de septiembre de 2011, a las 12:00 horas, en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 7 de septiembre de 2011, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.589

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 110/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1045/11. Llámese a Licitación Privada N° 110/11, para la adquisición de distractores reabsorbibles, por única vez, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 31 de agosto de 2011, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2011.

C.C. 9.585

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 267/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2963-2986/11. Llámese a Licitación Privada N° 267/11, para la adquisición de insumos, con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 1°/09/11 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrá reti-

rarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 10 de agosto de 2011.

C.C. 9.586

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada de Presupuesto N° 34/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-2394/11. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 34/11, por la adquisición de materiales descartables varios, perteneciente al Servicio de Depósito General del H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 30 de agosto de 2011, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 18:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar. Avellaneda, 8 de agosto de 2011.

C.C. 9.588

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada de Presupuesto N° 35/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-2286/11. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 35/11, por la adquisición de medicamentos, para cubrir: cinco meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 30 de agosto de 2011, a las 11:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar. Avellaneda, 8 de agosto de 2011.

C.C. 9.587

EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública N° 2/11
Anulación

POR 1 DÍA - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-0801/6.

Rubro Comercial: Alquiler.

Objeto de la Contratación: Alquiler de inmuebles en las guarniciones de Ejército de Tandil y Azul.

Anulación del llamado al acto contractual.

C.C. 9.629

EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública N° 3/11
Anulación

POR 1 DÍA - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-0882/6.

Rubro Comercial: Alquiler.

Objeto de la Contratación: Alquiler de 15 inmuebles en las guarniciones de Ejército de Azul y 3 inmuebles en la guarnición Ejército Olavarría.

Anulación del llamado al acto contractual.

C.C. 9.628

EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública N° 44/11

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-0921/6.

Rubro Comercial: Alquiler.

Objeto de la Contratación: Alquiler de inmuebles en las guarniciones de Ejército Tandil, Azul y Olavarría.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 19/09/11, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 20/09/11 a las 8:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.
Día y hora: 20/09/11 a las 8:00 hs.

C.C. 9.627 / ago. 26 v. ago. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública Nº 4/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de aulas especiales e imagen y sonido y Departamento de Economía y Administración.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos veintiséis mil ciento ochenta y seis con 61/100 (\$ 6.426.186,61), valores correspondientes al mes de junio de 2011.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 50.00 (pesos cincuenta).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 17/10/11 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0806/11.

C.C. 9.626 / ago. 26 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 28/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento de laboratorio destinado al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Asesoría Pericial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de septiembre del año 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01111/11.

Secretaría de Administración. Área Compras y Contrataciones.

La Plata, 18 de agosto de 2011.

C.C. 9.624 / ago. 26 v. ago. 30

PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL

Licitación Pública Nº 6/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 6/11, adquisición de 150.000 litros de gas oil libre de biodiesel, 100% hidrocarburo para proveer de combustible a la Draga 259-C Mendoza.

Presupuesto Oficial: \$ 727.500,00 con IVA incluido.

Fecha límite de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 7 de septiembre de 2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Expediente: 1568-CPRMDP-08.

Consulta y adquisición del Pliego: Gerencia de Administración del CPRMDP, sita en Av. De los Pescadores (ex A) esq. B/P Marlin (ex E), Puerto de Mar del Plata, desde el 16 de agosto de 2011 hasta el 6 de septiembre de 2011 en el horario de 10:00 a 15:00.

C.C. 9.625 / ago. 26 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 3/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4076-6178/11. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la construcción de una guardería municipal en el Partido de Merlo, conforme Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.200.000.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1º piso, Merlo, a partir del día 29 de agosto de 2011, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador Nº 391, 1º piso, el día 16 de septiembre de 2011, a las 12:00 hs.

C.C. 9.610 / ago. 26 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 5/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4076-6877/11. Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de 6 (seis) ambulancias con chofer, médico y enfermero, para asistencia médica, emergencias y traslados, dentro y fuera del Municipio, todos los días por el término de 180 (ciento ochenta) días, durante las 24 (veinticuatro) horas, conforme Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 5.076.000.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1º piso, Merlo, a partir del día 29 de agosto de 2011, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos cinco mil setenta y seis (\$ 5.076,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador Nº 391, 1º piso, el día 16 de septiembre de 2011, a las 13:00 hs.

C.C. 9.611 / ago. 26 v. ago. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 11/10

POR 1 DÍA - Expte. 1-40654/11 PRIETEC. Licitación Pública Nº 11/10. Objeto: Contratar la ejecución completa de: Adecuación de laboratorios Fisfarvet y Sector AgroTICs, Facultad de Ciencias Veterinarias, Tandil.

Pliegos y Consultas: En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 117, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00.

Técnicas: Unidad Ejecutora de Obras Tandil, Campus Universitario Tandil, Tel. (02293) 43-9501, días hábiles de 8:00 a 13:00 hs.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143, Piso 11, Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 968.000,00 (novecientos sesenta y ocho mil pesos).

Valor del Pliego: \$ 200,00 (doscientos pesos).

Apertura de Ofertas: 5 de octubre de 2011 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, Tandil.

C.C. 9.601

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública Nº 7/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la concesión del parador turístico gastronómico y servicios recreativos anexos, en la ciudad de Monte, en el sector identificado como "La Isla".

Lugar de Venta: Oficina de Compras.

Valor del Pliego: Quinientos pesos (\$ 500).

Fecha de venta de Pliego: Hasta el 7 de septiembre de 2011.

Apertura de Ofertas: 9 de septiembre de 2011 a las 10:00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo 636, Monte.

C.C. 9.595 / ago. 26 v. ago. 29

FUNDACIÓN CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO PERGAMINO

Licitación Pública Nº 1/11

Prórroga

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública, para la obra: Construcción de la Biblioteca Pública Municipal de Pergamino, Centro de Inclusión Digital Dr. Joaquín de Menéndez.

Ubicación: Bv. Colón y Brm. Mitre, Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 4.226.878.

Valor del Pliego, Bases y Condiciones: \$ 4.900.

Plazo de Obra: Ciento cincuenta (150) días.

Apertura: 30 de agosto de 2011, 9:00 hs.

Lugar: Fundación Centro Regional Universitario Pergamino, Lagos Nº 546, Tel. (02477) 441240, Pergamino.

Venta de la documentación: Fundación Centro Regional Universitario Pergamino, Lagos Nº 546, Tel. (02477) 441240, Pergamino.

Consultas técnicas profesionales: Tel. (02477) 15600745. E-mail: ingglesma@yahoo.com.ar

Tel. (0341) 156170446. E-mail: Susana_paganini@hotmail.com.

La documentación estará a disposición para consultarse y/o adquirirse en el Centro Regional Universitario Pergamino, Lagos Nº 546, Pergamino, de lunes a viernes, en el horario de administración (8:30 a 12:30).

C.C. 9.592

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública O.P. Nº 18/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para la obra: Pavimentación y repavimentación de arterias de las siguientes localidades del Partido de Pergamino: El Socorro, Acevedo, Urquiza, Mariano H. Alfonzo y La Violeta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.420.055,50.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.600.

Apertura: 12 de septiembre de 2011, 9:00 hs.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión Obras Públicas, Echevarría 707, 2º piso, Pergamino.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Consultas: Dirección de Infraestructura Urbana, Echevarría 707, 3º piso, Tel. (02477) 408143/408142.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas, Echevarría 707, 3º piso, Tel. (02477) 408129 - 408124, Pergamino.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración (7:30 a 13:30).

C.C. 9.591 / ago. 26 v. ago. 29

Varios

PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL

POR 5 DÍAS – El Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata comunica. Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que se regulan el otorgamiento de los mismos (Dct. 185/07 y Resoluciones Complementarias), un (1) predio disponible de 157.66 m2, en la Zona comercial del Puerto Mar del Plata, apto para la actividad comercial, el cual posee Derecho de Preferencia a favor de la firma Nautiq Service S.A., conforme el Acta de Directorio N° 247/11. Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación. Visitas e Informes en calle Marlin N° 404, Pto. Mar del Plata, Tel-Fax (54) 223-4802041/489-3099 e-mail: gem@puertomardelplata.net. Eduardo Tomas Pezzati. Presidente. Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

C.C. 9.417 / ago. 19 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-153997-10 CORREA OSCAR EUS-TAQUIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 9.456 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-143871-09 D'ONOFRIO JOSÉ TOMÁS la Resolución N° 694.253 de fecha 22 de diciembre 2010.

Presentase en autos José Tomás D'Onofrio, solicitando se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria.

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de José Tomás D'Onofrio con fecha 01/05/2010 atento el certificado de defunción obrante a fs. 31.-

Que se encuentran reunidos los recaudos exigidos por el Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que se encuentran reconocidos los servicios de la A.N.S.E.S.

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 35 y siguiendo los lineamientos vertidos por el Departamento de Relatoria a fs. 36.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer que a José Tomás D'Onofrio DNI 7.620.933, clase 1949 le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación Ordinaria y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de categoría 23 Personal Superior Subdirector con 32 años de antigüedad desempeñado en la Honorable Cámara de Diputados, el que será liquidado a partir del 01/07/2009 día siguiente al cese y hasta el día 01/05/2010 fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio jubilatorio venía siendo percibido en forma transitoria. Percibió anticipo jubilatorio por la Ley 12.950.-

ARTÍCULO 2.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a las cuenta Instituto de Previsión Social Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3.- Establecer que han sido computados 36 años, 00 meses y 07 días.-

ARTÍCULO 4.- Oportunamente se solicitará a la Caja Reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.-

ARTÍCULO 5.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 6.- Oportunamente estas volverán al trámite a fin de realizar la correspondiente publicación de edictos, a efectos de dar con posibles derechohabientes del causante, a efectos de percibir las sumas adeudadas, si así correspondiere.-

ARTÍCULO 7.- Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 9.457 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-158007-03 GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN s/ Suc., la Resolución N° 2.984 de fecha 4 de febrero de 2010.-

VISTO, las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la situación de autos atento la providencia de fs. 50 y el acto administrativo de fecha 26-11-09 relacionado con percepciones indebidas efectuadas con posterioridad al fallecimiento de la beneficiaria y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16-07-03 este organismo efectuó la denuncia ante la Justicia Penal a fin de determinar la posible comisión y eventual delito de acción pública toda vez que, producido el fallecimiento de la causante, se efectuaron extracciones de haberes;

Que resulta de autos que el cónyuge supérstite Estanislao González registraba poder vigente. Así las cosas y efectuada la denuncia penal impide su prosecución el fallecimiento acreditado del señor González y no existe, además, sucesión iniciada a su nombre; ello conforme informe a fs. 41 vta.;

Que así corresponde seguirse con el cobro de las sumas adeudadas contra la sucesión atento el deceso del señor Estanislao González acaecido el 30-09-03. Por tanto debe revocarse la Resolución antes dicha y dictar acto administrativo con arreglo a derecho en orden a lo normado en el art. 114 del Decreto Ley 7647/70;

Que, finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Revocar, conforme lo normado en el art. 114 del Decreto Ley 7647/70, la Resolución de fecha 26-11-09, aprobada por Acta n° 2980.

ARTÍCULO 2°.- Declarar legítimo el cargo deudor a practicarse por los haberes indebidamente percibidos por el señor Estanislao González por el lapso 04-02-2002 (fecha de fallecimiento de la señora González –ex jubilada- hasta la baja operada en Abril de 2003.-

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que se deberá instar el trámite tendiente al recupero de lo adeudado por el señor Estanislao González habida cuenta quedar acreditada en autos la autoría de tales cobros en cabeza del citado quien falleciera con fecha 30-09-2003. En consecuencia notificar mediante edictos a los derechohabientes e intimarlos de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales y/o trabar las medidas cautelares que, por derecho, correspondan.

ARTÍCULO 4°.- Pasen las actuaciones al departamento Liquidación y Pago de haberes y, con su resultado, pasen los autos al Sector Edictos del Depto. Técnico Administrativo para publicar los edictos tanto de la presente como de la deuda a determinarse "a posteriori" que por esta se declara legítima.

Notifícase la deuda, la que asciende a la cantidad de \$ 4630.36 (según liquidación de fs. 68 y 69)

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 9.458 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-66260-07 IGNOMIRIELLO PASCUAL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 9.459 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-182906-11 INVIERNO JACINTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 9.460 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-185060-11 MAKINTACH JUAN EDUARDO RAMÓN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 9.461 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-123437-09 PELAYO EDUARDO

ERNESTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.462 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-196508-11 PEREA LEONARDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.463 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-195955-11 RAFART PORFIRIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.464 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-176025-10 RIVA JORGE CLEMENTE s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.465 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-196511-11 SBERNINI CLELIA ELENA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.466 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-9220-96, APALDETTI IBÁÑEZ ELVIRA CIRIACA la Resolución N° 690671 de fecha 20 de octubre de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Elvira Ciriaca Apaldetti Ibáñez solicita se le reajuste su haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reajuste de su beneficio en base al cargo de Medico de Hospital "D" de la Municipalidad de General San Martín, acompañando al efecto nueva certificación de servicios emitida por el Municipio empleador en cumplimiento de la sentencia judicial;

Que, del análisis de la certificación citada, surge que el cargo asignado a la titular por orden judicial, lo fue por un periodo menor al requerido por el art. 41 de Decreto-Ley 9650/80 (t.o. 1994) a fin de determinar la regulación del haber;

Que, se ha expedido la Asesoría General de Gobierno a Fs. 57, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a Fs. 58

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Denegar el reajuste de jubilación solicitado por Elvira Ciriaca Apaldetti Ibáñez, clase 1934, DNIF 3.276.236, domiciliada en Rivadavia N° 867 de la Localidad de General San Martín, atento los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 2º.- Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento el alcance N° 2350-009220-96-002.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.467 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-049165-06 BUOVICINO RICARDO la Resolución N° 673233 de fecha 22 de octubre de 2009.-

Presentase en autos Don Ricardo Buovicino, jubilado N° 804548 de la Sección Administración General interponiendo recurso de revocatoria contra la resolución N° 578548 de fecha 23 de agosto de 2007, obrante a fs. 43 por la que se acordó el beneficio de jubilación.

CONSIDERANDO:

Que si bien no denomina a la presentación como recurso de revocatoria, debe recepcionarse como tal atento el principio de formalismo moderado que rige en el procedimiento administrativo y en tal sentido surge que desde el punto de vista formal, el libelo recursivo resulta inadmisibles ya que fue interpuesto fuera de termino conforme la fecha de notificación, ello de acuerdo a lo normado por los arts. 74 de Dec Ley 9650/80 (T.O. 1994) y Dec-Ley 7647/70. Ello así no procede en esta instancia analizar el fondo de la cuestión planteada, sin perjuicio de la cual respecto del fondo en si, cabe dejar sentado que lo actuado resulta ajustado a derecho.

Que por lo expuesto, se ha expedido la Asesoría General de Gobierno a Fs. 50, contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a Fs. 51 y dictamen del Departamento Relataría a fs. 52,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Don Ricardo Buovicino, clase 1943, DNI 4426817 contra la resolución N° 578548 de fecha 23 de agosto de 2007, obrante a fs. 43, atento lo expuesto en los considerandos precedentes, manteniendo firme en todos sus términos la Resolución atacada.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese en Actas; notifíquese al Sr. Fiscal de Estado, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.468 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-62389-07 CANESSA MIGUEL ISIDRO s/Suc. la Resolución N° 687373 de fecha 25 de agosto de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Matilde Isabel Raymundo, solicita se le acuerde beneficio de pensión en su carácter de esposa de Miguel Isidro Canessa, ex jubilado N° 101.744.147 de la sección Administración General y fallecido el 6/4/2006 y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio pensionario fallece la señora Raymundo con fecha 27/7/2007 que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el art. 34 de Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a Fs. 42;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer que a Matilde Isabel Raymundo, clase 1926 DNI: 0.360.489 le asistía el derecho al goce de un beneficio pensionario en base a la 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de profesor 25 hs. desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, al 39% de Maestro de enseñanza práctica y al 44% de maestro de enseñanza práctica desempeñados en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires todos con 24 años, los que debían ser liquidados desde el 7/4/2006, día siguiente al fallecimiento del causante y hasta el 27/7/2007 fecha de fallecimiento de la interesada y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. El beneficio pensionario venía siendo percibido en forma transitoria.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que han sido computados 42 años, 10 meses y 16 días de servicios.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social. Sección Administración General.-

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante para que posteriormente el Departamento Liquidación y pago de Haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento debiendo tener en cuenta lo manifestado a fs. 9.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese en Actas, pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho, pase a Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.469 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-115960-08 DA FONSECA MARÍA RITA s/Suc., la Resolución N° 690722 de fecha 20 de octubre de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Juan Pastor González, solicitando beneficio de Pensión, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio, de María Rita Da Fonseca, ex – jubilada N° 205.144.641 de la Administración General y fallecido el 02 de julio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que surge de autos, que la relación de hecho alegada no ha sido debidamente acreditada mediante las pruebas aportadas;

Que el informe ambiental practicado a fs. 61, resulta insuficiente, pues carece de la cantidad de testigos necesaria, lo que sumado a lo expuesto con anterioridad, se concluye que no le asiste derecho al peticionante al no reunir los recaudos exigidos por el art. 34 inc. 1 de la ley 9650/80;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno a fs. 66 y la vista del señor Fiscal de Estado a fs. 67;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Denegar el beneficio de pensión a Don Juan Pastor González, DNI N° 18.726.549, y con domicilio real en la calle 4 N° 1785, de la Localidad de El Talar, Tigre, atento los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.470 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-35566-94 DE MARZI MARÍA DEL CARMEN la Resolución N° 679510 de fecha 31 de marzo de 2010.-

Presentase en autos doña María del Carmen De Marzi, Jubilada N° 504.501.397 de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a servicios reconocidos por la A.N.Se.S.-

VISTO lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado fojas 52.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento de servicios del Régimen de la A.N.Se.S, a favor de Don Guillermo Luis Caselli Urrutia, efectuado en el expediente N° 024-20051042035/04, por un total de 17 años, 9 meses y 29 días.-

ARTÍCULO 2º.- Reajustar a doña María del Carmen De Marzi, su Jubilación N° 504.501.397 de la Sección Magisterio, con los servicios que se aprueban en el punto 1º, en base al 75 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado jornada simple con 24 años desempeñado en el gobierno de la ciudad de Buenos Aires a liquidarse a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo de su cese en el servicio.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar los haberes del beneficio a la cuenta de "Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio".-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que han sido computados 39 años, 4 mes y 10 días de servicios.-

ARTÍCULO 5º.- Oportunamente se solicitara a la caja reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93.-

ARTÍCULO 6º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho, pase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Secretaría de Educación) a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.471 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-2298-92 FORMIGA MARÍA RUTH la Resolución N° 688813 de fecha 22 de septiembre de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual María Ruth Formiga, solicita el reajuste de su beneficio en base a los servicios reconocidos por la A.N.Se.S.-

VISTO lo actuado y contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 70.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reajustar a María Ruth Formiga, su jubilación N° 506.628.435 de la Sección Magisterio, con los servicios reconocidos por la A.N.Se.S, en base al 70% de Maestra de grado con 24 años y el 15% de preceptora E.E.M. con 12 años, ambos desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación a liquidarse a partir del 12 de junio de 2006, ello atento la fecha de presentación en el orden Nacional, lo dispuesto por el art. 62 de decreto Ley 9650/80 T.O. 1994 y el criterio adoptado por el Honorable Directorio en su Sesión del 13 de marzo de 2003.-

ARTÍCULO 2º.- Liquidar dicho monto y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social, Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que han sido computados 41 años, 4 meses y 2 días de servicios.-

ARTÍCULO 4º.- Oportunamente se solicitará a la Caja Reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del art.168 de la Ley 24.241.-

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo

ARTÍCULO 5.- Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, hecho gírese a la dirección de determinación y liquidación de haberes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.472 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-052132/06 MARTA SUSANA LUSARDI s/Suc., la Resolución N° 690808 de fecha 20 de octubre de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Félix Antonio Saletta solicita se le acuerde el beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge superviviente de Marta Susana Lusardi, ex jubilada N° 203.902.982 de la sección Magisterio, fallecida el 08 de Agosto de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Félix Antonio Saletta, con fecha 5 de abril del 2007, según surge en la constancia obrante a fs. 33;

Que se encuentran reunidos los recaudos exigidos por el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 28;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 585383 de fecha 14 de febrero de 2008 obrante fs. 29, por la que se acordó el beneficio pensionario a Félix Antonio Saletta, toda vez q fue dictada con posterioridad a su fallecimiento.-

ARTÍCULO 2°.- Reconocer que a Félix Antonio Saletta, DNIM N° 4.733.543, clase 1939, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión equivalente al 60% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado R1 (30%) con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 9 de agosto de 2006, día siguiente al del fallecimiento de la causante, y hasta el 5 de abril de 2007, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio venía siendo percibido por el titular en forma transitoria.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar los haberes del beneficio a la cuenta Instituto de Previsión Social - sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer que han sido computados 32 años, 10 meses y 10 días de servicios.-

ARTÍCULO 5°.- Las presentes actuaciones volverán al Departamento Liquidación y Pago de Haberes para la prosecución del trámite señalado a fs. 31.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas, pase al Departamento Liquidación y Pago de Haberes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 9.473 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-115184-08 NEGRI ANGÉLICA MARTA s/Suc. la Resolución N° 574.778 de fecha 14 de junio de 2007.-

VISTO el presente expediente por el cual Angélica Marta Negri, jubilada N° 204.791.903 de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y educación;

VISTO lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado fojas 61;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al computo los servicios, desempeñados por Angélica Marta Negri, en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 9/3/98 al 28/2/07 según cómputo obrante a fs. 59, sin que ello signifique incremento en los haberes, dado que con los mismos no varía cargo, antigüedad, ni porcentaje.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que han sido computados 34 años, 03 meses y 13 días.-

ARTÍCULO 3°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese en Actas, hecho vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 9.474 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-157702-10 PAZOS JOSÉ LUIS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 9.475 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-143394-03 PERALTA DIEGO ALFONSO la Resolución N° 680147 de fecha 15 de abril de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Don Diego Alfonso Peralta, se presenta interponiendo recurso de revocatoria contra la resolución N° 580.701 de fecha 11/10/2007; por la que se revocó el beneficio jubilatorio que percibiera en lo términos de Decreto – Ley 9538,

CONSIDERANDO:

“Que desde el punto de vista formal resulta que deviene procedente el recurso de revocatoria...”

Que respecto de la cuestión sustancial corresponde aclarar que por resolución 529.167 se acordó al recurrente el beneficio jubilatorio en lo términos del Decreto – Ley 9.538,

Posteriormente se detectó que la situación previsional del Sr. Peralta debió ser analizada en el marco del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, advirtiéndose que no se reúnen los recaudos exigidos para alcanzar el derecho jubilatorio, por lo que se dictó la resolución N° 580.701 por la que se revocó el beneficio jubilatorio que percibiera en lo términos del Decreto Ley 9.538,

Sentado ello corresponde aclarar que el recurrente no ha agregado nuevos elementos de hecho o derecho que impongan la modificación del criterio sustentado en autos,

Asimismo corresponde declarar legítimo el cargo deudor formulado a fs. 128 por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$48.790,39

Que, se ha expedido la Asesoría General de Gobierno a Fs. 154, contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a Fs. 155 y dictamen del Departamento Relataría a fs. 156/157,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Don Diego Alfonso Peralta, clase 1946, DNI 5.217.869 con domicilio real en la calle Leopoldo Casal N° 3255 de la localidad de Ranchos – General Paz, atento el dictamen que antecede.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 1/07/2003 al 30/09/2008 que asciende a la suma de \$48.790,39 (pesos cuarenta y ocho mil setecientos noventa con treinta y nueve), debiéndose notificar al Sr. Peralta para que en el plazo de 5 días ofrezca forma de pago. Caso contrario deberá imprimirse el trámite tendiente a la confección de título ejecutivo a fin de iniciar la acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese en Actas; hecho, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.- Cumplido Pase a adecuaciones y altas.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 9.476 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-104335-08 PERALTA MARÍA CRISTINA la resolución N° 687380 de fecha 25 de agosto de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Marta Cristina Peralta jubilada N° 705.159.115 de la Sección Magisterio, solicita el reajuste de su beneficio en base a los servicios reconocidos por la A.N.Ses; desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.-

VISTO lo actuado y contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs.43.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reajustar a Marta Cristina Peralta jubilada N° 705.159.115 de la Sección Magisterio, con los servicios reconocidos por la A.N.Ses, en base al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 1ra. Menos de 20 secciones preescolar 15% y al 23% de profesora con 16 hs. cátedra E.T.T., ambos con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación y en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, respectivamente, a liquidarse a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo de su cese en el servicio.-

ARTÍCULO 2°.- Imputar los haberes del beneficio a la cuenta “Instituto de Previsión Social – Magisterio”

ARTÍCULO 3°.- Establecer que han sido computados 39 años, 5 meses y 26 días de servicios.-

ARTÍCULO 4°.- Oportunamente se solicitará a la caja Reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el decreto 78/94 reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.-

ARTÍCULO 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo

ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, hecho pase a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires (secretaría de Educación) a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 9.477 / ago. 23 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-081501-00 PIFFERI, JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 690571 de fecha 20 de octubre de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Elsa Miriam García, pensionada N° 714.860.852, de la Sección Magisterio, interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 492.999, de fecha 16 de mayo de 2002, por la que se acordó el beneficio pensionario, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el Recurso de Revocatoria fue interpuesto en legal tiempo y forma, resultando admisible conforme al art. 86, 89 y concs. del Decreto-Ley N° 7647/70 y el art. 74 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O.1994);

Que la titular se agravia por la regulación de su haber por no haberse incluido la bonificación por ruralidad;

Que de la intervención de la áreas técnicas surge que le asiste derecho, por lo que corresponde hacer lugar al recurso y modificar la resolución atacada;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno a fs. 299 y la vista del señor Fiscal de Estado a fs.300 y el Dictamen del Departamento de Ralatoria a fs. 320;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Receptar favorablemente el Recurso de Revocatoria interpuesto por Elsa Miriam García, pensionada N° 714.860.852, de la Sección Magisterio contra la Resolución N° 492.999, de fecha 16 de mayo de 2002, atento los argumentos vertidos.-

ARTÍCULO 2º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución N° 669.067, de fecha 02 de julio de 2009, obrante a fs 121, en el sentido de dejar establecido que el haber será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de jefe de área Desf. 2 (60%) y Profesor 17 hs. Nivel Medio Desf. 2 (60%), ambos con 07 años, y no como se consignara en la Resolución de referencia, atento los argumentos vertidos.-

ARTÍCULO 3º.- Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social- Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho, pase a Adecuaciones y Altas.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 9.478 / ago. 23 v. ago. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6º d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos N° de Orden - N° de Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización - se detallan al pie a presentar oposiciones, lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. en calle San Martín 373, Campana, Provincia de Buenos Aires:

- 001-2147-014-1-1078/97 - CIRC. I - SECC. C - MZ. 237 - PARC. 15 - ALBERTI N° 616 - CAMPANA - CABALLO BLAS.
- 002-2147-014-1-1297/97 - CIRC. I - SECC. F-QTA. 52 MZ. - PARC. 14 - SAN MARTÍN 1236 - CAMPANA - CORDEU ÁNGEL, ZARLENGA PEDRO ANTONIO
- 003-2147-014-1-1624/98-CIRC. II - SECC. D - QTA. 33 MZ. - PARC. 20-SCHINONI - N° 137 - CAMPANA - MIÑO GABRIEL
- 004-2147-014-1-1683/98 - CIRC. I - SECC. C- MZ. 227 - PARC. 19A - JACOB N° 780 - CAMPANA - GAVAZZI ODOLIO, NELLO, PEDRO
- 005-2147-014-1-1952/01-CIRC. I - SECC. E - MZ. 389 - PARC. 14F - BERTOLINI - N° 696 CAMPANA - DEL SIGNORE VENANCIO DOMINGO
- 006 - 2147-014-1-2016/01 - CIRC. I - SECC. D- MZ. 287 - PARC. 16 CHICLANA -N° 808 - CAMPANA - ESTANACIO FÉLIX ANTONIO Y SALADINO ANA MARÍA
- 007 - 2147-014-1-2028/01 - CIRC. I - SECC. F - MZ. 52 E - PARC. 17 - SAN MARTÍN N° 1224 - CAMPANA - CARENA CAMILO CONSTANTE.
- 008 - 2147-014-1-2050 - CIRC. II - SECC. O - MZ. 102 - PARC. 16 - COLETA Y CASTILLA 213 - CAMPANA - PINEDA JOSÉ PASCUAL Y FRANCISCO PASCUAL
- 009 - 2147-014-1-2109/05 - CIRC. II - SECC. R - MZ. 48 - PARC. 1 - ECHEVERRÍA N° 872 - CAMPANA, MALDONADO RAMÓN NICOLÁS, PÉREZ MARTINIANO
- 010 - 2147-014-1-2111/05 - CIRC. I - SECC. E - QTA. 61 MZ. 61 C - PARC. 24 - CASTILLA N° 1472 - CAMPANA, KLEIN ELCHUNON Y BUASPUN CLARA
- 011-2147-014-1-2152/01 CIRC. I SECC. E MZ. 392 PARC. 1D - BERTOLINI N° 522 CAMPANA - ROLANDI Y ARSURA AGUSTÍN SEGUNDO.
- 012 - 2147-014-1-2188 - CIRC. I - SECC. G - QTA. - MZ 27 - PARC. 5 - FALUCHO N° 1251 - CAMPANA - APEA SOC. AN. COM. IND. FIN. INM. AGR.-BIANCHI SUSANA BEATRIZ-CATARDI VÍCTOR Y CARLOS.
- 013-2147-014-1-2258/07-CIRC. I - SECC. C - MZ. 252 - PARC. 16 A - COLETTA N° 272 - CAMPANA - MEDIN HILDA
- 014 - 2147-014-1-2262/07 - CIRC. I - SECC. C- MZ. 190-PARC. 3 D - JEAN JAURES N° 459 - CAMPANA - SASSI FLORENCIO - TORTORA FRANCISCO-ANGÉLICA SALVADOR-COLLARTE DE ANGÉLICA CONSUELO.
- 015 - 2147-014-1-2298/07 - CIRC. II - SECC. D-QTA. 31 MZ. 31 A - PARC. 23 - SCHINONI N° 236 - CAMPANA - KATZ ISAÍAS ERNESTO
- 016 - 2147-014-1-2349/07 - CIRC. I - SECC. G - QTA. - MZ. 1-PARC. 14 - URQUIZA N° 205 - CAMPANA - MIRAL SOC. AN. COM. FIN. INM. AGR. Y MAD- SUEVA SOC. ANÓNIMA COM. IND. FIN. AGR. Y MAD.- CATARDI VÍCTOR Y CATARDI CARLOS ALBERTO.
- 017 - 2147-014-1-2352/07 - CIRC. I - SECC. G - MZ. 7 - PARC. 20 - NECOCHEA N° 1098 CAMPANA - MIRAL SOC. AN. COM. FIN. INM. AGR. Y MAD- SUEVA SOC. ANÓNIMA COM. IND. FIN. AGR. Y MAD.- CATARDI VÍCTOR Y CATARDI CARLOS ALBERTO.
- 018 - 2147-014-1-2754/11 - CIRC. I - SECC. H -CH. 1 MZ. 1 FF - PARC. 10 - ROCCA - N° 1227 - CAMPANA - PASABAN O PASAVAWN JUAN
Alicia Ester Sananes. Encargada.

C.C. 9.522 / ago. 24 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 140

La Plata, 10 de marzo de 2011.
Corresponde Expediente N° 5400-1556/10

POR 5 DÍAS - VISTO la solicitud del Señor Marcelo David Dadario, presentada por ante el Registro Único de Proveedores y Licitadores, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos obrados de la presentación de foja 1, efectuada por el Señor Marcelo David Dadario CUIT N° 20-21448957-1, mediante la cual solicita se lo incluya en el Registro Único de Proveedores y Licitadores en el rubro Transporte Escolar y Video Filmaciones, toda vez que no obstante ser agente de la Municipalidad de Tandil, según propias manifestaciones, el mismo reviste como personal de planta no jerárquico y no tiene injerencia alguna en las decisiones de contratación del citado Municipio;

Que a foja 7 este Organismo dio cuenta del rechazo de la documentación presentada por el solicitante, por entender que el mismo se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 95 del Reglamento de Contrataciones, razón que impidió que se diera curso a la referida inscripción;

Que llamada a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 8 efectúa una interpretación del artículo 95 inciso b) del Reglamento de Contrataciones manifestando que el mismo hace referencia a una incompatibilidad en el ámbito provincial, atento que establece los mecanismos tendientes a efectuar las contrataciones en dicha órbita, agregando que en la medida que el solicitante cumpla los requisitos exigidos por la ley para lograr su inscripción, su condición de agente municipal no obsta a ello, pudiéndose continuar el trámite pertinente;

Que a foja 10, el Señor Fiscal de Estado se excusa de intervenir en los términos del artículo 38 del Decreto Ley 7.543/69 -T.O. 1987- y modificatorias;

Que a fs. 11/12 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información ratifica lo consignado a foja 7, destacando además que el artículo 95 del Reglamento de Contrataciones -que refiere a la imposibilidad de inscribirse y causales de bajas- dispone taxativamente que no podrán inscribirse o permanecer inscriptos en el Registro -entre otros- los agentes al servicio del Estado;

Que en esa inteligencia, considera que debe entenderse al Estado en su sentido amplio, toda vez que no discrimina, ni identifica jurisdicción alguna y la cuestión de autos involucra a la Administración Pública Argentina, vale decir, al conjunto de organismos estatales que prestan servicios a los habitantes y realizan funciones administrativas del Estado argentino, por lo que abarca a los distintos entes o dependencias que integran el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y los poderes ejecutivos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como las administraciones municipales;

Que por último la citada Dirección recuerda lo establecido en autos "Odesa SC C/Estado Nacional Onabe s/Proceso de ejecución" "...Un dictamen constituye un acto previo a la emisión de la voluntad administrativa y se integra como una etapa de carácter consultivo deliberativo en el procedimiento de conformación de la voluntad estatal, por lo que no reviste calidad de acto administrativo en sentido estricto, ya que no produce un efecto jurídico directo e inmediato. Así, pues, el funcionario competente podrá, o no, a su entender, acoger la solución jurídica propuesta por el grupo de abogados asesores, en tanto los citados dictámenes no son vinculantes. No puede acordarse, entonces, a dicho parecer -ni al proyecto de resolución confeccionado sobre esa base- la naturaleza de acto administrativo definitivo, cuyo dictado se encuentra reservado, en el caso, al funcionario competente. En tal sentido, es dable reiterar que si bien los dictámenes son obligatorios para la emisión de un acto administrativo por constituir un requisito esencial de su validez, no son vinculantes con la decisión administrativa definitiva"; como también lo señalado por el Dr. Carlos a Botassi, que en su libro "Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires", manifiesta que "el dictamen ilustra, asesora sobre la solución legal del caso, aconsejando... (artículo 57 del Decreto Ley 7.647/70)";

Que en función de lo obrado y en atención a lo dispuesto por el artículo 108 del Decreto Ley 7.647/70, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el citado informe de fs. 11/12 considera que el rechazo de la documentación se ha ajustado a derecho, por lo que corresponde proceder al rechazo de la presentación del Señor Marcelo David Dadario CUIT N° 20-21448957-1;

Que este Organismo comparte lo actuado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud efectuada por el Señor Marcelo David Dadario, CUIT N° 20-21448957-1, por las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.,

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.308 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 141

La Plata, 10 de marzo de 2011.
Corresponde Expediente N° 2978-5404/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento establecido en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, iniciado a la firma "Gador S.A." Proveedor N° 101.114 (legajo anterior N° 391) CUIT N° 30-50098718-5, por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que se dio inicio al procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones respecto a la firma "Gador S.A." Proveedor N° 101.114 (legajo anterior N° 391) CUIT N° 30-50098718-5, por haber incurrido en entregas fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 246/09, N° 271/09, N° 286/09 N° 293/09, N° 370/09, N° 472/09 y N° 237/09 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 332/08, N° 281/08, N° 192/09 y 314/08 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín;

Que a foja 21 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 22, el apoderado de la firma comparece a tomar vista a foja 24, solicitando por medio del escrito de foja 25 se conceda una prórroga para efectuar el debido descargo, la cual fuera otorgada y notificada por medio de la cédula de foja 26;

Que a foja 27 se adjunta el descargo donde el proveedor manifiesta que conforme sus registros en algunas órdenes de compra no se presentaron demoras, mientras que en los supuestos donde existieron las demoras, las mismas fueron inferiores a tres (3) días y obedecieron a motivos ajenos a la voluntad de la empresa;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 29 y Fiscalía de Estado a foja 30, son contestes en considerar que los argumentos esgrimidos en el descargo resultan insuficientes para eximir de responsabilidad a la firma por lo que corresponde rechazar la presentación efectuada y aplicar la sanción de apercibimiento que se propicia;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 31 entiende que la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento) es la que corresponde aplicar a la firma "Gador S.A." CUIT N° 30-50098718-5, Proveedor N° 101.114 (legajo anterior N° 391),

Que este Organismo comparte lo actuado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma "Gador S.A." Proveedor N° 101.114 (legajo anterior N° 391) CUIT N° 30-50098718-5, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.309 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 142

La Plata, 10 de marzo de 2011.
Corresponde Expediente N° 2979-5872/08

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento establecido en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, iniciado a la firma, "Polime S.R.L.", (Legajo Anterior N° 13145), CUIT N° 30-70871889-7, por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita el procedimiento del Art. 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Polime S.R.L.", (Legajo Anterior N° 13145), CUIT N° 30-70871889-7, por haber efectuado entregas fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 74/08 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 142/08 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 80/08, N° 265/08, N° 301/08 y N° 270/08 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 147/08 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, N° 67/08, N° 255/08, N° 192/08 y N° 242/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, N° 242/08 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 144/08, N° 153/08 y N° 370/08 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 97/08 del Hospital L.I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, N° 282/08 y N° 75/08 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 260/08 del Hospital I.G.A. "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín, N° 302/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada, N° 288/08 del Hospital I.G.A. "Dr. O. Alende" de Mar del Plata;

Que a foja 11 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión), notificando la medida a través de la carta documento de foja 16, sin que el proveedor se presente a tomar vista, ni efectúe descargo alguno;

Que remitidos los obrados a Asesoría General de Gobierno, entendió a foja 18 que debía efectuarse una nueva notificación, toda vez que el correo devolvió la carta documento cursada por vencimiento del plazo. Mientras que el Fiscal de Estado a foja 26 y con carácter previo a expedirse, solicitó se agregue copia certificada de la Resolución N° 222/08 que aplicara a la firma encartada la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que ambos requerimientos fueron cumplimentados a fs. 22/23 y 27/28, respectivamente, por lo cual, llamadas a expedirse en autos, Asesoría General de Gobierno a foja 25 y Fiscalía de Estado a foja 30, fueron contestes en considerar que estando debidamente acreditados los incumplimientos que se imputan, corresponde aplicarle a la firma la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 31 entiende que corresponde aplicar a la firma "Polime S.R.L.", CUIT N° 30-70871889-7 (Legajo Anterior N° 13145), la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión), debiendo extenderse la medida por un plazo de seis (6) meses,

Que este Organismo comparte lo actuado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma "Polime S.R.L.", CUIT N° 30-70871889-7 (Legajo Anterior N° 13145), la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión), medida que deberá extenderse por un plazo de seis (6) meses, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.310 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 148

La Plata, 10 de marzo de 2011.
Corresponde Expediente N° 5400-989/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la conducta asumida por la firma "Bretz Evelio Joaquín", Proveedor N° 14.018, CUIT N° 20-24726085-5, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes obrados tramita el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado la firma "Bretz Evelio Joaquín", Proveedor N° 14.018, atento la adulteración y falsificación de documentos que realizara a fin de actuar como proveedor del Estado;

Que dicha circunstancia -denunciada oportunamente por la Sra. María Inés Álvarez en carácter de Presidente del Consejo Escolar de Patagones- originó la instrucción de la I.P.P. N° 02-00-008923-10 caratulada "Álvarez María Inés en rep. Consejo Escolar del Partido de Patagones s/Falsificación material de documento (Bretz Evelio Joaquín)", en trámite por ante la Ayudantía Fiscal del Partido de Patagones;

Que a foja 30 del Expediente N° 5400-989/10 este Organismo advirtió que la credencial N° 14.018 perteneciente a "Bretz Evelio Joaquín" se encontraba vencida con fecha 27/07/2007, sin que haya ingresado solicitud de actualización alguna desde ese entonces (fs. 32 y 35), corroborando que la documentación que presentara el encartado ante el Consejo Escolar de Patagones resultaba manifiestamente adulterada y/o apócrifa, razón por la cual, se dispuso la suspensión preventiva del proveedor por Resolución N° 703/10 adjunta a fs. 61/62;

Que a foja 58 se procedió a encuadrar la conducta de la firma bajo sumario en los términos del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), notificando la medida a través de la carta documento adjunta a fojas 59/60;

Que no obstante ello, el proveedor no se presentó a tomar vista, ni efectuó descargo alguno;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 64 y Fiscalía de Estado a foja 65, coinciden en considerar que, por encontrarse la conducta asumida por "Evelio Joaquín Bretz" correctamente encuadrada en el artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones, corresponde la aplicación de la sanción allí prevista;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a foja 66 ratifica lo consignado por la misma a fs. 58 y 63, respectivamente, al entender que corresponde dictar el acto administrativo que aplique a Bretz Evelio Joaquín", Proveedor N° 14.018, la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro);

Que este Organismo comparte lo actuado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en los informes que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma "Bretz Evelio Joaquín", Proveedor N° 14.018, CUIT N° 20-24726085-5, la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.311 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 169

La Plata, 23 de marzo de 2011.
Corresponde al Expediente N° 2900-24092/06 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Emar Salud S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de diversas irregularidades en materia de facturación en el servicio de oxigenoterapia, detectadas en el accionar de la firma "Emar Salud S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776;

Que a foja 100 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), dando curso por Expediente N° 5400-2008/10 a la suspensión preventiva del mismo, según lo dispuesto por el artículo 102 inciso b) del citado Reglamento;

Que conferido el traslado a través de la cédula adjunta a foja 101, el socio gerente de la empresa toma vista a foja 102, acompañando posteriormente el descargo de fs. 110/123;

Que analizado el responde, a fs. 136/137 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, entiende que resulta formalmente admisible, por haberse presentado en término, conforme surge de la cédula de foja 101 y el sello fechador inserto a foja 110.;

Que sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, en lo substancial las justificaciones ensayadas por el representante de la firma, como asimismo los elementos ofrecidos a fin de acreditar sus dichos, a la luz de las constancias obrantes en autos, son insuficientes a los efectos de eximirlo de la responsabilidad que le ocupa;

Que de la documental agregada surge que la Resolución N° 151/10 -por medio de la cual el Ministro de Salud procedió al rechazo de las facturas B N° 0001-00005617/07, N° 0001-00005808/07 y N° 0001-00005988/07 correspondientes a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria a la paciente Ana López - luego de ser notificada ha quedado oportunamente consentida por el proveedor en tanto no fue objeto de planteo alguno (ver fs. 69 y 70/71 Expediente N° 2946-3457/06 acumulado como foja 54).

Que por Resolución N° 2332/09 se rechazó la solicitud de reconocimiento de deuda efectuada por la firma bajo sumario respecto de la factura N° 0001-00004499 por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria destinada al paciente Lautaro Iván Núñez durante el mes de octubre de 2006, en virtud que el citado período contó con amparo contractual a favor de la empresa "Tecnología en Gases", circunstancia que fuera fehacientemente notificada y cuyo trámite - de acuerdo al segundo párrafo del artículo sexto del Decreto 305/08 se encontraría finalizado - interviniendo posteriormente los Organismos de Control y Asesoramiento (ver fs. 37, 38, 87, 88, 89, 94, 95, 96 del Expediente N° 2900-41329/06 acumulado como foja 55);

Que igual circunstancia a la mencionada en el considerando que antecede, pero por el período de diciembre de 2006, originó el dictado de la Resolución N° 2398/09 (ver fs. 75, 76, 77, 82, 83, 84 del Expediente N° 2900-44708/07 Alc. 1);

Que respecto al reconocimiento y pago de la factura B N° 0001-00002187/05 por el servicio de oxigenoterapia domiciliaria destinado al paciente Rosalino Orihuela durante octubre de 2005 se dictó la Resolución N° 43/10 procediendo al rechazo de la solicitud de "Emar Salud S.R.L.", trámite que, de acuerdo al segundo párrafo del artículo sexto del Decreto 305/08, se encontraría finalizado interviniendo posteriormente los Organismos de Control y Asesoramiento (ver fs. 79, 80, 81, 86, 87, 88 del Expediente N° 2900-16742/05 acumulado como foja 56);

Que en lo atinente al reconocimiento y pago de la factura B N° 0001-00002961, presentada por "Emar Salud S.R.L." por el servicio de oxigenoterapia domiciliaria destinado al paciente Emmanuel Siri durante el mes de febrero de 2006, el Ministro de Salud dictó la Resolución N° 04/10, que fuera debidamente notificada a la reclamante, gestión que, de acuerdo al segundo párrafo del artículo sexto del Decreto 305/08 se encontraría finalizada interviniendo posteriormente los Organismos de Control y Asesoramiento (ver fs. 86, 87, 88, 93, 94 del Expediente N° 2900-24092/06);

Que llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 139/140 entiende que corresponde a la Contaduría General, como autoridad de aplicación, evaluar la procedencia de la sanción;

Que por su parte, el Señor Fiscal de Estado en la vista de fs. 141 y vta. coincide con el criterio sentado por este Organismo Contable a fs. 136/137, estimando que los argumentos esgrimidos por la firma no resultan suficientes para eximirlo de responsabilidad por el hecho que se le endilga, debiendo encuadrar su conducta en el inciso d) apartado 1) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a fs. 142/143, ratifica lo expuesto en su informe de fs. 136/137, por considerar que la sanción del 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro) a aplicar a "Emar Salud S.R.L.", Proveedor N° 12776 CUIT N° 30-70831233-5, se ajusta a derecho;

Que este Organismo comparte lo manifestado por la citada Dirección en los informes que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar la sanción del 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), a la firma "Emar Salud S.R.L.", Proveedor N° 12776 CUIT N° 30-70831233-5, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.312 / ago. 24 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 170**

La Plata, 23 de marzo de 2011.
Corresponde Expediente N° 2979-7063/09 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento de artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Cardiopack Argentina S.A.", Proveedor N° 100.094 (Legajo Anterior N° 12.990), por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados se da cuenta de las entregas fuera de término por parte de "Cardiopack Argentina S.A.", Proveedor N° 100.094 (Legajo Anterior N° 12.990), relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 195/09, N° 99/09, N° 182/09, N° 28/09, N° 263/09, N° 345/09 y N° 44/09 (Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando).

Que a foja 10 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor bajo sumario en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 11, a efectos que la firma proceda a tomar vista y/o efectuar los descargos que se considere a derecho, la misma no realizó presentación alguna a los fines señalados;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 13 y Fiscalía de Estado a fs. 14, son contestes en considerar que estando debidamente acreditados los incum-

plimientos que se le imputan, corresponde aplicarle a la firma "Cardiopack Argentina S.A." la sanción de apercibimiento prevista en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones;

Que en idéntica manera, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de fs. 15, entiende que corresponde aplicar a "Cardiopack Argentina S.A.", la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que este Organismo comparte lo actuado por la mencionada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que a foja 15 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma "Cardiopack Argentina S.A.", Proveedor N° 100.094 CUIT N° 30-70701052-1 (Legajo Anterior N° 12.990), la sanción prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.313 / ago. 24 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 171**

La Plata, 23 de marzo de 2011.
Expediente N° 2978-4823/08 Alc. 1 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento de artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Farmed S.A.", Proveedor N° 100.294 (Legajo Anterior N° 8900), por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados se da cuenta de las entregas fuera de término de diversas Órdenes de Compra, por parte de la firma "Farmed S.A.", conforme el siguiente detalle: N° 215/08 y N° 420/08 (Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero), N° 268/08 (Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín), N° 577/08 (Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata), N° 255/08 (Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata), N° 396/08 (Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata), N° 426/08 (Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda), N° 271/08 (Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de Tigre), N° 24/08 (Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín);

Que a foja 14 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula adjunta a foja 16;

Que a foja 17 el presidente de la firma toma vista, acompañando el descargo de rigor a fs. 18/ 51;

Que a foja 56 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, luego de analizar en profundidad la presentación del proveedor entendió que resultaba formal y substancialmente admisible al haber sido incoada en término, además de acreditar lo expresado con la documental arribada y la prueba informativa proveída, por lo que correspondía eximir a "Farmed S.A." de la aplicación de la sanción de apercibimiento propiciada;

Que en idéntico sentido se expiden Asesoría General de Gobierno a fs. 57 y Fiscalía de Estado a fs. 75, respectivamente;

Que este Organismo comparte lo actuado por la mencionada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en los informes que a fs. 56 y 76, respectivamente, produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - No aplicar a la firma "Farmed S.A.", Proveedor N° 100.294 (Legajo Anterior N° 8900), la sanción prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.314 / ago. 24 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 172**

La Plata, 23 de marzo de 2011.
Corresponde Expediente N° 2979-6223/08

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "Albro S.R.L.", Proveedor N° 100.304 (Legajo Anterior N° 9679) contra la Resolución N° 458/10, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "Albro S.R.L.", Proveedor N° 100.304 (Legajo Anterior N°

9679) contra la Resolución N° 458/10 obrante a foja 67 y vta., por medio de la cual se le aplicara la sanción de suspensión por el término de seis (6) meses, atento haber incurrido en entregas fuera de término;

Que en la mencionada pieza el gerente de la firma expone las diferentes justificaciones que omitió manifestar al momento del descargo, logrando fundamentar cada caso de los imputados en particular, acompañando asimismo prueba respaldatoria a tales efectos;

Que analizado lo actuado, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a foja 106 consideró que la queja resultaba formal y substancialmente procedente, puesto que con la documental adjunta el proveedor había logrado acreditar sus expresiones, desvirtuando consecuentemente las imputaciones formuladas;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 107 y Fiscalía de Estado a fs. 108, coinciden en considerar que corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se acoja favorablemente el recurso de revocatoria interpuesto por la firma en cuestión;

Que no obstante lo precedentemente expuesto, ambos Organismos manifiestan que previo a ello, corresponde intimar al letrado de la empresa a efectos que se sirva acompañar el adelanto previsional que establece el artículo 13 de la Ley 6.716 (T.O. por las Leyes N° 10.268 y N° 11.625), bajo apercibimiento de dar intervención a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires;

Que por haber dado el representante de la firma debido cumplimiento a la intimación cursada (ver fs. 109, 110/112), la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 113, ratifica lo consignado a foja 106, al entender que corresponde hacer lugar al recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la "Albro S.R.L.", Proveedor N° 100.304 (Legajo Anterior N° 9679), contra la Resolución N° 458/10;

Que este Organismo comparte lo actuado por la mencionada Dirección en los informes que a fojas 106 y 113 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Hacer lugar al recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la "Albro S.R.L.", Proveedor N° 100.304 (Legajo Anterior N° 9679), contra la Resolución N° 458/10, dejando en consecuencia sin efectos la misma, por las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.315 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 176

La Plata, 23 de marzo de 2011.

Corresponde Expediente N° 2923-4003/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Fada Pharma S.A.", Proveedor N° 100.622 CUIT N° 30-50167689-2 (Legajo Anterior N° 100.622), por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de las entregas fuera de término de diversas Órdenes de Compra por parte de la firma "Fada Pharma S.A.", Proveedor N° 100.622 CUIT N° 30-50167689-2 (Legajo Anterior N° 100.622), conforme el siguiente detalle: N° 148/09 del Hospital I.G. "Lucio Meléndez" de Adrogué; N° 230/09, N° 354/09, N° 379/09, N° 382/09, N° 101/09 y N° 267/09 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata; N° 117/09, N° 83/09, N° 108/09, N° 422/09 y N° 491/09 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 188/09, N° 205/09 y N° 213/09 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca; N° 495/09, N° 226/09, N° 255/09, N° 111/09, N° 22/09 y N° 317/09 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 32/09, N° 57/09, N° 115/09, N° 247/09 y N° 259/09 del Hospital I.G.A. "Dr. O. Alende" de Mar del Plata, N° 113/09, N° 141/09 y N° 264/09 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo; N° 141/09, N° 12/09 y N° 245/09 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín; N° 21/09, N° 198/09, N° 220/09 y N° 232/09 del Hospital Z. G. A. "General Pacheco" de Tigre, N° 24/09, N° 90/09 y N° 384/09 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, N° 96/09, N° 88/09 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 241/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar; N° 131/09, N° 333/09, N° 168/09, N° 61/09, N° 21/09 y N° 353/09 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 39/09 y N° 15/09 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate y N° 07/09 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús;

Que a foja 23 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), notificando la medida a través de la cédula agregada a foja 59;

Que a foja 24 el apoderado de la empresa toma vista, acompañando el descargo de rigor a fs. 31/57, que comienza reseñando los antecedentes y trayectoria de la firma como Proveedora del Estado, adjuntando a título ilustrativo dos (2) notas suscriptas por las Jefas del Servicio del Hospital Presidente Perón y Lucio V. Meléndez, respectivamente, que dan cuenta del nivel de cumplimiento de las entregas por parte de "Fada Pharma S.A.";

Que al momento de describir la significación económica del actuar de la empresa y el eventual perjuicio que sufriría la Provincia sin contar con la misma, señala que ante la envergadura del volumen de las operaciones, "la cantidad de retrasos resulta -francamente- ínfimo, lo cual no significa que la firma no aspire a que jamás exista un retraso", pretendiendo que lo expuesto sea un elemento que se tome en cuenta al resolver el presente sumario;

Que por último, el apoderado desgana cada una de las órdenes de compra de las imputadas justificando las demoras en las entregas de las mismas, consignando que en alguna de ellas los retrasos obedecen al ingreso de la materia prima contaminada que ori-

gina el control del ANMAT y la consecuente tardanza; en otros casos, a la ausencia de los vales suscriptos por los jefes de farmacia sin los cuales los productos no se entregan; a los vencimientos de los lotes cuando se produce el requerimiento de los nosocomios dado que el tiempo entre la presentación de las ofertas y la adjudicación de las mismas depende del criterio de la Administración; a las reformas debidas a la modernización de la fábrica que movilizaron la maquinarias y retrasaron la producción;

Que a foja 214/215 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información analizó el descargo entendiendo que el mismo, desde un aspecto formal, resultaba procedente por haber sido presentado en término (conforme la cédula de foja 59 y el sello fechador inserto a foja 31). Mientras que en lo substancial, si bien las justificaciones ensayadas resultaban insuficientes para eximir a la firma de la responsabilidad que le ocupa, valorando la conducta asumida en autos por el proveedor y la documental acompañada, podría atenuarse la sanción apercibiendo a la encartada;

Todo ello, tomando como referencia asimismo que el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones prevé la facultad de morigerar la sanción en base a los antecedentes del proveedor, tales como concurrencia a las licitaciones, cumplimientos de otros contratos, su conducta en general, y demás elementos de juicio que disponga, señalando por otra parte que dicho dispositivo ha venido teniendo un tratamiento esporádico y excepcional;

Que otro parámetro considerado resultó la justificación parcial de los incumplimientos, vale decir, que en autos, si bien no cabría sin más de eximir al proveedor, la gravedad de sus incumplimientos, luego de obliadas las correspondientes multas, es menor a la que originariamente determinó el encuadramiento de su conducta;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 217/218 y Fiscalía de Estado a foja 219 y vta., fueron contestes en considerar que el caso en cuestión merece la sanción de apercibimiento, la que en atención a sus antecedentes sancionatorios se ve agravada en una suspensión, pudiendo en tal caso este Organismo Contable, graduar la extensión temporal de la sanción dentro de los parámetros que el inciso c) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones le permite, aplicando en tal caso, el plazo menor de seis meses;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, en su informe de fs. 220/221 estima que corresponde aplicar a la firma "Fada Pharma S.A.", Proveedor N° 100.622, CUIT N° 30-50167689-2 (Legajo Anterior N° 100.622), la sanción contemplada por el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, extendiendo la medida por el término de seis (6) meses;

Que este Organismo comparte lo actuado por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en el informe que a fs. 220/221 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma "Fada Pharma S.A.", CUIT N° 30-50167689-2 Proveedor N° 100.622, (Legajo Anterior N° 100.622), la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), por el término de seis (6) meses, por las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.316 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 224

La Plata, 12 de abril de 2011.

Corresponde Expediente N° 2975-7070/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Biomerieux Argentina S.A.", Proveedor N° 100.533 CUIT N° 30-69437643-2, (Legajo Anterior N° 11.904), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de diversas entregas fuera de término por parte de la firma "Biomerieux Argentina S.A.", relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 245/08, N° 147/09, N° 243/08, N° 323/08 y N° 54/09 (Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata), N° 371/08 y N° 216/08 (Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata), N° 28/08, N° 558/08, N° 139/08, N° 288/09 (Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda);

Que a foja 53 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 44, el apoderado de la firma adjunta el descargo de rigor a fs. 45/47 en el que atribuye los retrasos en las entregas a demoras en el sitio de producción en Francia, agregando asimismo que debido a la vida útil de los productos, se procuró consensuar con el servicio la fecha de vencimiento de los mismos, ocasionando entregas parciales de los renglones. Para finalizar refiere a la voluntad, empeño y compromiso de la firma en la atención al Ministerio de Salud, lo que ha sido demostrado aún cuando dicho Organismo se halla en deuda con la empresa;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 54/vta. y Fiscalía de Estado a foja 55, son contestes en considerar que la firma en forma extemporánea reconoce sus incumplimientos, siendo insuficientes las causales que argumenta para su justificación, ya que las demoras producidas en Francia no pueden considerarse caso de fuerza mayor o hecho fortuito al no observarse el procedimiento establecido por el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones y que la vida útil de los productos y sus consecuencias debieron ser previstas por la firma a fin de evitar el atraso en las entregas;

Que en consecuencia, ambos Organismos opinan que encontrándose correctamente encuadrada la conducta de la firma, debidamente substanciada el procedimiento y

acreditado en autos el incumplimiento en cuestión, procede en esta instancia dictar el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma "Biomerieux Argentina S.A." con el apercibimiento que se propicia;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 56, entiende que la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), a aplicar a la firma "Biomerieux Argentina S.A." se ajusta a derecho,

Que este Organismo comparte lo expresado por la citada Dirección en el informe que a foja 56 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aplicar a la firma "Biomerieux Argentina S.A.", Proveedor N° 100.533 CUIT N° 30-69437643-2 (Legajo Anterior N° 11.904), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.317 / ago. 24 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 240**

La Plata, 25 de abril de 2011.

Corresponde Expediente N° 2971-7921/09 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Rodolfo Eduardo Frisare S.A.", Proveedor N° 100420, CUIT N° 30-61933934-3 (Legajo Anterior N° 8224), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de diversas entregas fuera de término por parte de la firma "Rodolfo Eduardo Frisare S.A.", relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 18/09, N° 245/09, N° 59/09, N° 288/09, N° 433/09 y N° 537/08 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca;

Que a foja 23 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 24;

Que a foja 29 comparece el apoderado de la firma a efectos de tomar vista, solicitando a foja 30 se otorgue una prórroga para efectuar el descargo;

Que en la presentación de fojas 31/32, el representante legal de la empresa manifiesta que siempre se trató de cubrir las necesidades de las Instituciones, en algunos casos con serios inconvenientes para la cobranza, consignando un detalle de las demoras incurridas por parte de la Provincia para efectuar los pagos. Agregando que, luego de seis meses de morosidad en los pagos, el Estado canceló su deuda con bonos a un año y sin perjuicio de ello, como proveedor siguió cumpliendo con todas las órdenes de compras adelantando insumos en requerimiento de urgencia, a pesar de incurrir en algunos casos en demoras en las entregas;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 37 y Fiscalía de Estado a foja 38, son contestes en considerar que los argumentos esgrimidos en el descargo resultan insuficientes para desvirtuar los incumplimientos que se le imputan, no pudiendo ser considerados a los efectos de eximirlo de responsabilidad;

Que para arribar a tal conclusión, los Organismos manifiestan, en punto a los requerimientos en casos de urgencia, que las autoridades del nosocomio citado informan que de sus registros no surgen constancias que se hayan efectivizado entregas en dichos casos (fs. 35). En cuanto a la invocación del principio de la "excepción de incumplimiento", que el mismo no es aplicable a la presente contratación, atento que dicho principio pertenece a las relaciones de derecho privado;

Que en consecuencia, encontrándose acreditados los incumplimientos y encuadrada la conducta de la firma citada en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que así lo disponga;

Que así lo entiende la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 39;

Que este Organismo comparte lo expresado por la citada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aplicar a la firma "Rodolfo Eduardo Frisare S.A.", Proveedor N° 100420 CUIT N° 30-61933934-3 (Legajo Anterior N° 8224), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.318 / ago. 24 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 314**

La Plata, 26 de mayo de 2011.

Corresponde Expediente N° 2966-8252/09 Alc. 1 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO "Abbott Laboratories Argentina S.A.", Proveedor N° 101.071 CUIT N° 30-50084630-1 (Legajo Anterior N° 339), y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes obrados tramita el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto a fs. 76/78 por la firma "Abbott Laboratories Argentina S.A.", Proveedor N° 101.071 (Legajo Anterior N° 339), contra la Resolución N° 110/11, que le aplicara la sanción de apercibimiento en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, al haber incurrido en entregas fuera de término;

Que a fs. 79 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información analiza la presentación efectuada, concluyendo que al limitarse la queja a reproducir las argumentaciones oportunamente consignadas al momento de efectuar el descargo, continúa sin aportar elementos susceptibles de conmover la resolución que cuestiona, por lo que correspondería proceder al rechazo del recurso de revocatoria interpuesto, sin conceder el jerárquico en subsidio en atención a los normado por el artículo 97 inciso b) del citado Decreto Ley 7.647/70;

Que en idéntico sentido se expiden Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado a 80 y 81, respectivamente, agregando que ha quedado debidamente demostrado en las presentes y sus agregados los incumplimientos endilgados a la firma, y que los mismos se verifican en dos tipos de demoras las que clasifica en "A" y "B", no aportando ni ofreciendo prueba alguna que acredite - tal como alega - los requerimientos de los propios hospitales para demorar las entregas;

Que en otro orden, los Organismos manifiestan que no se observan deficiencias en la fundamentación de la resolución recurrida, debiendo destacarse que las conductas señaladas se ajustan a la previsión normativa del artículo 102 inc. a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, todo lo cual ha sido debidamente apreciado en el acto administrativo cuestionado, por lo que consideran que corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "Abbott Laboratories Argentina S.A." y se declare improcedente el jerárquico subsidiariamente articulado;

Que a foja 82 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información ratifica lo consignado a foja 79;

Que este Organismo comparte el informe que la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a fs. 79 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "Abbott Laboratories Argentina S.A.", CUIT N° 30-50084630-1, Proveedor N° 101.071 (Legajo Anterior N° 339), sin conceder el jerárquico en subsidio, en atención a lo normado por el artículo 97 inciso b) del citado Decreto Ley 7.647/70 y conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.319 / ago. 24 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 315**

La Plata, 26 de mayo de 2011.

Corresponde Expediente N° 5400-07458/07

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Aero-Link S.A.", CUIT N° 33-63909777-9, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados del incumplimiento contractual en que incurriera la firma "Aero-Link S.A.", adjudicataria de la Orden de Compra N° 460/05 emitida en el marco de la Contratación Directa N° 247/05, realizada por la entonces Dirección de Planificación Aérea del Ministerio de Seguridad;

Que a fs. 37 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 43, "Aero-Link S.A." se presenta a efectos de tomar vista, acompañando a fs. 46/79 su descargo, en el que aduce haber entregado oportunamente los repuestos destinados a helicópteros que le fueran requeridos, con excepción de los pertenecientes al "Nivel D" ya que su mantenimiento sólo puede ser efectuado por operadores debidamente capacitados por el fabricante y la Dirección General de Servicios de Operaciones Aéreas del Ministerio de Seguridad no estaría autorizada para ello;

Que a fs. 80 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información analiza la presentación efectuada, concluyendo que los argumentos vertidos por "Aero-Link S.A." en su responde no resultan suficientes para eximirlo de responsabilidad;

Que en idéntico sentido se expide Asesoría General de Gobierno en su intervención de fs. 81, agregando que "Aero-Link S.A." cotizó oportunamente los renglones en cuestión y recepcionó de conformidad la mentada Orden de Compra N° 460/05;

Que por otra parte, en su dictamen el Órgano Asesor entiende que, previo a imponer la sanción que se propicia, deberá corroborarse si "Aero-Link S.A." se hizo pasible de las penalidades previstas en el Art. 74 del Reglamento de Contrataciones;

Que a fs. 100/103 la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad adjunta copia de la Resolución N° 2885/09 y su rectificatoria N° 3896/09 dictadas en tal sentido;

Que la citada Dirección posteriormente da cuenta del cumplimiento de la multa impuesta por Expediente N° 21100-333491/05 Alc. 1, agregado al presente como 131 (ver fs. 47/48 del mismo). Ello, con posterioridad al informe de fs. 124 al que hace referencia el Sr. Fiscal en su intervención anterior (fs. 129);

Que a foja 134 en una nueva intervención el Fiscal de Estado manifiesta que, previa certificación fehaciente por parte del Departamento Tesorería del ingreso de los fondos en concepto de la multa de marras, la conducta encuadra en el inciso a) apartado 2) del

artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, por lo cual remite las actuaciones a esta instancia a los efectos determinados por los artículos 105 y 106 del citado cuerpo legal;

Que a foja 136 Tesorería General de la Provincia da cuenta del ingreso de los fondos en concepto de multa impuesta a la firma bajo sumario, circunstancia que ratifica la Dirección de Movimiento de Fondos de esta Contaduría General a foja 137;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 138 entiende que corresponde aplicar a la firma "Aero-Link S.A." la sanción de apercibimiento propiciada;

Que este Organismo comparte el informe que la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a fs. 138 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aplicar lo dispuesto por el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento) a la firma "Aero-Link S.A." CUIT N° 33-63909777-9, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.320 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 351

La Plata, 7 de junio de 2011.

Corresponde al Expediente N° 5400-14521/09 Alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a las irregularidades incurridas por la firma "Sutel S.R.L.", CUIT N° 30-70783556-3, Legajo N° 101416 (legajo anterior N° 13636), y

CONSIDERANDO:

Que los presentes actuados, formados con copia certificada del Expediente N° 5400-1452/10 y sus alcances 1 y 2 -en su parte pertinente-, refieren a la situación planteada con relación a la firma "Sutel S.R.L.", Legajo N° 101416 (legajo anterior N° 13636), CUIT N° 30-70783556-3, quien habría presentado ante este Registro documentación falsa y/o apócrifa a los efectos de actualizar su credencial como proveedor del Estado, entre otras irregularidades;

Que a través del dictado de la Resolución N° 704/10, que en copia certificada se aduna a fs. 205/206, se procedió al rechazo de la mentada actualización luego de advertirse irregularidades en el Certificado R-404 expedido por ARBA;

Que el certificado resultaba a simple vista escaneado, al no contar con la identificación de ARBA, agravando la cuestión que el CUIT consignado en el mismo no correspondía a "Sutel S.R.L.";

Que dicho acto administrativo encuentra fundamento asimismo en lo informado a foja 200 por el Centro de Servicios Locales de ARBA que manifiesta que en sus registros se han presentados los formularios: R-404, DDJJ Proveedores del Estado, correspondientes a los años 2006/2007, únicamente de los cuales se adjuntan las copias de fs. 198/199;

Que el referido Centro de Servicios Locales de ARBA también señala que los sellos de entrada de foja 70 del expediente N° 5400-14521/09 Alc.2 y foja 24 del alcance 2, no corresponden a ese Organismo;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, al tener acceso exclusivo de la base de datos de ARBA, obtuvo a foja 203 un certificado de cumplimiento fiscal en el que constaban deudas impositivas de la firma;

Que en atención a las sucesivas irregularidades constatadas, se realizó una inspección ocular en el domicilio comercial declarado por "Sutel S.R.L." conforme surge a foja 86, informando el agente que diligenció la medida a foja 204, que en la aludida dirección funciona una óptica;

Que llamada a intervenir Asesoría General de Gobierno, considera que corresponde disponer la suspensión preventiva contemplada en el artículo 102 inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, puesto que el accionar de la firma, de comprobarse siguiendo el correspondiente trámite, podría ser pasible de la sanción de eliminación del Registro prevista en el inciso d) apartado 1 de la norma citada;

Que dicho Órgano Asesor señala por otra parte que, cualesquiera sean las derivaciones de la investigación judicial -que corresponderá instar en orden a la naturaleza de los hechos que originan las presentes- y ya sea que su encuadre se limite a la falsificación de documentos o involucre delitos de mayor complejidad, las disposiciones penales en juego importan tipificaciones que exceden, en elementos y finalidad, el simple enunciado del inciso d) apartado 1), antes citado y, por ello, el sumario del artículo 102 deberá tramitar con independencia del proceso judicial, tomando las medidas que aseguren su total agotamiento con anterioridad al vencimiento del plazo anual de la suspensión preventiva que se propicia (conf. crit. A.G.G. expte. N° 5400-14094/09);

Que en idéntico sentido se expide la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de fs. 210, criterio que a su vez es compartido por este Organismo;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aplicar a la firma "Sutel S.R.L.", CUIT N° 30-70783556-3, Legajo N° 101416 (legajo anterior N° 13636), la sanción de suspensión preventiva, prevista en el artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones, por el término de un (1) año, en razón de los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.321 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 352

La Plata, 7 de junio de 2011.
Corresponde expediente N° 2900-448/ 10

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "Arquitectura + Ingeniería S.A.", Proveedor N° 10.629, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta del incumplimiento de la Orden de Compra 10.583/01, por la que se contratara la prestación de servicio de limpieza general y su mantenimiento, con destino al Hospital "Dr. Oñativía" de Rafael Calzada;

A foja 140 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General, encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada a efectos de efectuar su defensa conforme cédula de foja. 141, "Arquitectura + Ingeniería S.A." no realiza presentación alguna;

Que encontrándose correctamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditado en autos el incumplimiento que los motivara, no existe óbice legal para el dictado del pertinente acto administrativo que aplique la sanción propuesta;

Que en tal sentido se han expedido la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado (fs. 143 y 144 respectivamente).

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo a foja 145 se pronunció en idéntico sentido;

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aplicar a la firma "Arquitectura + Ingeniería S.A.", Proveedor N° 10.629, CUIT 30-68510464-0, la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.322 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 353

La Plata, 7 de junio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-15459/09 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "Impromed S.R.L.", Proveedor N° 12.58, CUIT 30-70176171-1, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta del incumplimiento contractual en la prestación de un andador y un casco para el afiliado Jonathan Santillán;

Que a foja 124 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General, encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada la firma a efectos de efectuar su defensa conforme cédula de foja. 125, "Impromed S.R.L." no realiza presentación alguna;

Que encontrándose correctamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditado en autos el incumplimiento que los motivara, no existe óbice legal para el dictado del pertinente acto administrativo que aplique la sanción propuesta;

Que en tal sentido se han expedido Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado y la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información dependiente de esta Contaduría General (fs. 127, 128 y 129);

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aplicar a la firma "Impromed S.R.L.", Proveedor N° 12.588, CUIT 30-70176171-1, la sanción de apercibimiento prevista en el Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.323 / ago. 24 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Balcarce cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

1. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. A, Manz. 1; Parc. 1
2. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. A, Manz. 1; Parc. 2
3. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. A, Manz. 1; Parc. 3
4. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. A, Manz. 1; Parc. 4
5. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. A, Manz. 1; Parc. 5
6. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. A, Manz. 1; Parc. 6
7. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. A, Manz. 1; Parc. 7
8. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. A, Manz. 1; Parc. 8
9. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. A, Manz.19; Parc.30
10. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. D, Manz. 65-A; Parc. 14
11. Nomenclatura catastral: Circ. 9; Secc. A, Manz. 32; Parc. 1
12. Nomenclatura catastral: Circ. 9; Secc. A, Manz. 31; Parc. 6-A
13. Nomenclatura catastral: Circ. 11; Secc. A, Manz. 27 ; Parc. 9
14. Nomenclatura catastral: Circ.8; Secc. F, Manz. 6; Parc. 6
15. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. B, Manz. 83; Parc. 1 a
16. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. B, Manz. 155; Parc. 6
17. Nomenclatura catastral: Circ.11; Secc. A, Manz. 58 - F2; Parc. 7
18. Nomenclatura catastral: Circ.1; Secc. D, Manz. 25 a; Parc. 1
19. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. D, Manz. 25 a; Parc. 20
20. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. D, Manz. 25 a; Parc. 19
21. Nomenclatura catastral: Circ.1; Secc. D, Manz. 25 a; Parc. 18
22. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. D, Manz. 25 a; Parc. 17
23. Nomenclatura catastral: Circ. 11; Secc. A, Manz 57. Fc. II; Parc. 6

C.C. 9.545 / ago. 25 v. ago. 29

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos de quienes en vida fueran ANUNCIACIÓN GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ, RODRÍGUEZ GARCÍA JOSÉ MARÍA y QUIROGA VALENTINA RODRÍGUEZ a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-111806-L-2011, por el cual se tramita el traslado de los mismos al cementerio privado Gloriam. Ubicados en la sepultura a perpetuidad Sección 7, Letra D, Num. 19 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 08 de agosto de 2011. Mieres R. Hugo. Director.

L.Z. 48.152 / ago. 25 v. ago. 29

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera GABINA DEL TRÁNSITO BOLAÑES a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-96014-D-2010, por el cual se tramita el traslado a la provincia de Santiago del Estero, de los restos ubicados en la sepultura 43, Letra Y, de la Sección 21 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 15 de agosto de 2011. Mariana Laruina. Directora.

L.Z. 48.147 / ago. 25 v. ago. 29

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4
Del Partido de Almirante Brown**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 4 Alte. Brown, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

- Número de expedientes - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)
1. 2147-003-4-01150/98-AVILA, María Ester, V/E/345/27- Don Pelayo 2936 Glew-RODRÍGUEZ, José.
 2. 2147-003-4-01774/00-CARDOZO, Miguel Ángel- III/Q/125B/17-Misiones 360 Claypole-CHECCHI Edit Esther, NEIRA de CHECCHI Anunciación Carmen, CHECCHI y NEIRA, Patricia Edith, CHECCHI y NEYRA Osvaldo Héctor.-
 3. 2147-003-4-1968/01-AYALA, Carlos Eduardo-V/G/394/10-Rojas 1047 Glew-ARDISON Y ANTONELLI, Héctor Rubén y ARDISON Y ANTONELLI Julio Narciso.-
 4. 2147-003-4-01970/01-ORTIZ, Ramona Angélica y ORTIZ, Miguel Ángel-V/A/10/20-Florida 3090 Longchamps- GONZÁLEZ, Carlos Alberto.-
 5. 2147-003-4-01977/01-SALGUERO, Miguel Ángel y DEJEAN, Claudia Alejandra-V/A/124/1-Florida 3509 Longchamps-TERREA, Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima.-
 6. 2147-003-4-02116/04-GÓMEZ, Gabina-V/Q/65/15-Casona 381 Glew-N.A.L.A.S. Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria. (Álvarez, Silvia Estella y Fernández Rodolfo).-
 7. 2147-003-4-02120/04-EISENHARDT, Ana Elisabeth-IV/E/285/18-Cabo Cañas 3340 Glew-ISAIS Esther.-
 8. 2147-003-4-02143/05-SOTO ALMENDRAS Elionora-V/H/QTA4/4A/36-Francia 2840 Longchamps-ARGIBAY Manuel.-
 9. 2147-003-4-02194/06-FERNÁNDEZ, María Irma-III/P/88/19-Olavarría 3365 Longchamps- GASQUET Héctor Guillermo.-
 10. 2147-003-4-02226/07-CAMPO, Norma Nelly-V/D/248/13B-Gob. Arias 1384 Longchamps-RISOLÍA Y BERARDI, Catalina; RISOLÍA Y MENÉNDEZ Luis, Aurora Mabel, María Nelly, Ada Isabel Ilda y Luisa Irene, RISOLÍA Y CÓRDOBA Elida Luján y Norma Noemí; CÓRDOBA Emilia Esther.
 11. 2147-003-4-02235/07-MEDRANO, Mariano Ernesto- III/P/101C/11-Posadas 1358 Longchamps- BURZACO Eugenio Clodomiro.-
 12. 2147-003-4-02244/07-ROPAT, Silvio Oscar-V/Q/106/20-Langhenein 3452 Glew-TESTONI Félix Santiago Armando.-

13. 2147-003-4-02249/07-FARIAS Pedro Javier y RUIZ, Adriana Silvia-II/A/52/8-Pasaje Santa María 213 Burzaco- LÓPEZ Eleuterio y ANTIVERO Haydee Celestina.-
14. 2147-003-4-02252/07-POGGIO, Hugo Alejandro-V/Q/224/20-Buttler 3544 Glew-TESTONI Elda María Clemencia.-
15. 2147-003-4-02255/07-CASTILLO, Ángel Daniel y LIENDRO, Gloria Milagro-V/B/129/21-San Ignacio 470 Longchamps- SIMONINI, Marcos José.-
16. 2147-003-4-02256/07-OTAZO, Marta Margarita-V/C/145/3-De La Serna 523 Longchamps-Compañía Argentina de Seguros Victoria Sociedad Anónima.-
17. 2147-003-4-02261/07-PEREYRA Nilda Itatí-IV/A/74/3-Dr. Joaquín Essoin 1090 Longchamps-FILIPPELLO, José.-
18. 2147-003-4-02280/08-FERNÁNDEZ, Florencio-V/L/476/07-Craig 369 Glew-LEYES, Gladys.-
19. 2147-003-4-02294/08-MONZÓN, Martina-IV/D/209/2-Rca. Argentina 7516 Glew-PRIGOSHIN, José.-
20. 2147-003-4-02305/08-LOPES GAMES, Apolonia-V/Q/137/7-Tapia 3473 Glew-DECAL S.A.C.I.F.I.y A.
21. 2147-003-4-02312/08-MACIEL, Irma Susana-IV/A/107/16-Laprida 109 Mtro. Rivadavia-Longchamps-CHIARAMONTE, Alfonso.-
22. 2147-003-4-02320/08-ARNNDT, Gertrud-III/O/187/16-Córdoba 1124 Burzaco-MOURENTE CASTRO Ramón, SÁNCHEZ ECHARTE, Raúl, VILAR Amadeo, MOURENTE CASTRO Eulogio, SUÁREZ LASSERRE Juan José, MONTEAGUDO Aquilino Magdalena.-
23. 2147-003-4-02321/08-PRADO Juan Luis y PEREYRA Ester Susana-IV/A/151/6B-Betinotti 30 Mtro. Rivadavia- PICABEA Rosalía Candelaria.-
24. 2147-003-4-02322/09-DÍAZ, Vicente Bonifacio-V/H/506/12-Chacabuco 3175 Longchamps- "THEA S.A.F.I.C.E I".-
25. 2147-003-4-02323/08-BASABE ,Jorge Alejandro y ORSI, Adriana Clara-V/H/9A/1K-Belgrano 2375 Longchamps-ALPE SRL.-
26. 2147-003-4-02324/08- BREST Teodoro-V/N/69/17-Buenos Aires 2340 Longchamps-C.A.T.Y.E. Compañía Argentina de Tierras y Edificación Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
27. 2147-003-4-02325/08-RAMOS Ofelia Ester-III/N/41/18- Ávila 3200 Longchamps-DOMÍNGUEZ Odilio, DOMÍNGUEZ Y FERNÁNDEZ Herminia Susana, DOMÍNGUEZ Y FERNÁNDEZ Josefa.-
28. 2147-003-4-02328/08-LENCINA Fermina-V/H/472/16-Santiago del Estero 2994 Longchamps-PENSOTTI Luis Cosme Damián.-
29. 2147-003-4-02333/08-ACUÑA Gabriela-V/F/QTA56-57/18-Obligado 925 Glew-MALY Oscar Rodolfo, ORVITZ de MALY Ana, MALY Gaspar Valentín, PALLERO de MALY Amalia Ramona.-
30. 2147-003-4-02338/09-FINCK Ilda-III/P/81/28-Vallejos 3229 Longchamps-BURZACO María Esther.-
31. 2147-003-4-02340/09-OPORTO Arnaldo Gabriel y MORENO GALINDO Marta Sandra Marisa-V/H/36/15-Davel 2883 Longchamps-CARRARA Pedro, MAFFEO Alfredo Emilio, OTTONELLO de FONTANA Otilia Joaquina Marcelina, BONGIOVANNI de VILLANUEVA María Magdalena.-
32. 2147-003-4-02347/09-CORONEL Segundo Ricardo y RIVERO María del Rosario-V/H/482/17-Aviador Catáneo 1064 Longchamps-THEA S.A.F.I.C. E I.-
33. 2147-003-4-02350/09-BERNAL ALMADA Ramona Beatriz-V/L/495/7-Franklin 642 Glew-TORRES Vicente Miguel.-
34. 2147-003-4-02353/09-CÓRDOBA Ariel Martín-II/A/383A/26-Pino 1335 Burzaco-ARZENO Y BURZACO Arturo Clodomiro Y ARZENO Y BURZACO Roberto Agustín.-
35. 2147-003-4-02357/09-MORA Olga Sara-III/M/84/17-Ricardo Rojas 3517 Claypole-CLAYPOLE Y OBLIGADO de BONORINO CUENCA Susana Maria del Corazón de Jesús-(Mora Lorenzo y María Gerónima Herrera).-
36. 2147-003-4-02358/09-MEDRANO Noemí-V/J/201B/8-Avda. Hipólito Yrigoyen 20477 Glew- CASTRO Y FERNÁNDEZ Francisco Luis, Consuelo Dorotea, Rafael, Elba, Dora, Roberto y María Elvira, CASTRO CAMBA Daniel.-
37. 2147-003-4-02363/09-CAMACHO CONDORI, Felipe-V/H/476/11-Carlos Diehl 3261 Longchamps.-FAFIAN Héctor.-
38. 2147-003-4-02379/09-GALEANO, Carlos María-III/M/25/32-Sempere 2860 Claypole-CLAYPOLE Y OBLIGADO Julia María del Corazón de Jesús.-
39. 2147-003-4-02372/09-SUÁREZ Carmen Irma-V/H/519/15-Granaderos 1376 Longchamps-DEL HOYO Edilio Reinaldo.-
40. 2147-003-4-02375/09-PINEDA Juana Patricia-V/H/474/11-Carlos Diehl 3333 Longchamps-"THEA S.A.F.I.C.E I".-
41. 2147-003-4-02377/09-CASTILLO, Lidia Beatriz-III/M/78/36-González 2990 Claypole-CLAYPOLE Y OBLIGADO Julia María del Corazón de Jesús.-
42. 2147-003-4-02383/09-AREVALO, Juan Alberto-BÁEZ, María Ángela-V/L/522/5-Nuestras Malvinas 1083 Glew-GORRITI, José Antonio y GORRITI Celia Dominga.-
43. 2147-003-4-02385/09-BLANCO, Norberto Osvaldo-V/F/382/20A-Carriego 218 Glew-FERNÁNDEZ, José Manuel.-
44. 2147-003-4-02386/09-LUNA, Elva Renee-V/D/240/34-Torquinst 1350 Longchamps-RAIKER Tomás.-
45. 2147-003-4-02388/09-ARICAYE, Juan Carlos-V/H/538/28-Los studs 3240 Longchamps—"THEA S.A.F.I.C.E I".-
46. 2147-003-4-02389/09-MALDONADO, Juan Abel-V/Q/95/21-Lago Nahuel Huapi 3442 Glew-TESTONI Félix Santiago Armando.-
47. 2147-003-4-02390/09-VASCONCELO, Blanca Inés-V/F/60/27B-Guido Spano 1150 Glew-VALORI DE CLOSA, Juana.-
48. 2147-003-4-02392/09-CENTURIÓN, Héctor Daniel-III/O/177/17-Sarcione 947 Burzaco-ORCHIK Catalina.-
49. 2147-003-4-02397/10-PAZ, Carlos Juan-V/G/501/23-Rauch 976 Glew-SCHIAFFINI, Eduardo Francisco.-
50. 2147-003-4-02399/10-GONZÁLEZ BALMACEDA, Luisa-V/H/468/28-Río Paraná 2928 Longchamps-FERNÁNDEZ Modesto.-
51. 2147-003-4-02400/10-SCHELGEL, Sara Obdulia-V/N/49/10-Entre Ríos 1576 Glew-BERHAN y UHALDE María y María Ana; BERHAN y APECETCHE Juan Ricardo y Delia Mariana.-

52. 2147-003-4-02408/10-CANO Alejandro-V/N/55/17-Mendoza 885 Glew- "C.A.T.Y.E." COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS Y EDIFICACIÓN S.R.L.

53. 2147-003-4-2410/10-IÑIGUEZ, Mariela Elizabeth y CORONEL, Raúl Antonio-V/L/404/30-Patagones 2814 Glew-OLASO y COMPAÑÍA INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA.-

54. 2147-003-4-02411/10-ARTAZA, Teolinda Rosa-V/G/436A/6-Joaquín V. González 601 Glew-BLANCO, Isidoro Ramón Guadalupe.-

55. 2147-003-4-02413/10-REINDL, María Inés-V/F/24/21-Guido Spano 60 Glew-VENANCIO Ubaldo (Teresa Brauer de Reindl; Reindl y Breuer Carlos, José, Teresa, Rodolfo y Agustín).-

56. 2147-003-4-02414/10-AGUIRRE, Lázaro Mariano-V/J/219B/16-Int. Moggia 2652 Glew- CASTRO Y FERNÁNDEZ Francisco Luis, Consuelo Dorotea, Rafael, Elba, Dora Roberto y María Elvira y CASTRO CAMBA Daniel.-

57. 2147-003-4-02415/10-DA ROSA, Isolda Raquel-III/P/115B/18-Yraola 1430 Longchamps-FELTRIN Silivo Ángel.-

58. 2147-003-4-02417/10- GOITIA, Nieves Rosario-V/A/134/30-Perrando 2060 Longchamps-"ROAN S.R.L." -

59. 2147-003-4-02418/10-MONTES Andrés Avelino y RUBINO, Silvia Elisabet-II/A/41A/14-Caferata 1684 Burzaco.-FRASSETTE Salvador Domingo y Juan Carlos; RORAT Juan.-

60. 2147-003-4-02419/10-FERNÁNDEZ, Félix Ricardo-V/L/405B/15-Ceibo 2928 Glew-"EDIFICIOS TERRENOS Y CAMPOS ARGENTINOS S.A." E.T.Y.C.A.S.A.-

61. 2147-003-4-02427/10-RUSSO, Miguel Ángel-V/J/495/9-Pcia.de Santa Fe 2787 Glew-MATTOS Vasco, GARCÍA, Indalecio Ilio.-

62. 2147-003-4-02433/10-JUSTO Claudio Marcelo-V/Q/150/20-Guttero 3624 Glew- MORALES María Beatriz.-

63. 2147-003-4-02434/10-TRABALON Margarita Ofelia-V/L/440/30-Caseros 248 Glew- URRUTI Florencio Tomás.-

64. 2147-003-4-02435/10-BENÍTEZ, Luis Rumildo-V/Q/114/6-Langhenein 3553 Glew-CASTILLO, Jorge José, CASTRO, José María, FÉLIX, Roberto Armando, CALA-BRO, Armando Antonio, CORTIÑA, Hugo.-

65. 2147-003-4-02442/10-JUGO, Amelia Beatriz-V/J/488B/4-Monseñor D'Andrea 1875 Glew-"SIMACONE S.A." -

66. 2147-003-4-02456/10-MARCOVICH Juan Carlos-I/B/35/16-Frías 2933 José Mármol- MARQUI, José Pedro.-

EL R.N.R.D. N° 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: CÍA ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS SOC. ANÓN.; BENCICH, JOSÉ MARÍA Y MASSIMILIANO; BIANCHI, ENRIQUE CARLOS, ELSA ESTHER Y JUAN JOSÉ; MALMIERCA, HUGO MARIO, HÉCTOR JULIO MARCELO; GAUDIOSO, DOMINGO MIGUEL; PICCARDO, SILVIO EMILIO; CASTRO FERNÁNDEZ, JOSÉ; VENTURIELLO, JOSÉ JUAN DE LA CRUZ ARAYA, JOSÉ LUIS SERICA, ELENA LIDIA PANETE, FERNANDO HORACIO MATERA, LUIS AGOGLIA; TRIAS RAÚL FRANCISCO; MALMIERCA Y CÍA S.R.L.; o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se individualizan para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (LEY 24 374 art. 6 inc. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expedientes - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1. 2147-003-4-02409/10- FLORES Hilda-V/E/346/5-Juan de Garay 2949 Glew-

2. 2147-003-4-02429/10-SIMBORT TORRES, Milagros Magdalena-V/E/325/2- 33 Orientales 2631 Glew-

3. 2147-003-4-02422/10-LOPARDO Gladys Mabel-V/E/355/16- Scalabrini Ortiz 3089 Glew.-

Enrique Guillermo Castro. Encargado. R.N.R.D. N° 4 Almirante Brown.

C.C. 9.563 / ago. 25 v. ago. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial N° 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12 hs.

EXP. - NOM. CAT. - DIRECCIÓN - TITULAR

2147-135-3-1074/2007 - IV-B-198-30 - CRACARAÑA 1684 - GÓMEZ NÉSTOR ARNOLDO, AMIANO ALICIA LAURA.-

2147-135-3-1127/09 - IV-B-104-7 - AV. VERGARA 4570 - SCARAVOGLIONE CARMELO.-

2147-135-3-1121/09 - IV-D-213-3 - SOLÍS 141 - CORRAL ESCUDERO TOMÁS.-

2147-135-3-1129/09 - IV-E-32A-17-6 - AV. VERGARA 2245 - DEPTO. 6 - PEPA ANTONIO, ASCENCAO MANUEL, VIANA JOSÉ Y OTROS-

2147-135-3-1094/08 - IV-E-4-4M-22 - VILLEGAS 2610 - GALLO ÁNGEL GILBERTO, PUELLES DE GALLO LLORENTE MARÍA CATALINA Y GALLO LLORENTE SANTIAGO IGNACIO-

2147-135-3-1166/08 - IV-P-294-3 - GIBRALTAR 1978 - SAN JUAN CAMBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

2147-135-3-1140/2010 - IV-E-7-7M-21 - TOKIO 2890 - SACCA CATALINA-

2147-135-3-1064/2006 - IV-E-4-4DD-16A- SARGENTO FARINA 2778- GUISANDES DE RUDIN LEONOR RUDECINDA-RUDIN Y GUISANDES LIDIA LEONOR- RUDIN Y GUISANDES BEATRIZ-RUDIN Y GUISANDES VIOLETA- RUDIN CARLOS-

2147-135-3-1169/2010 - IV-E-4-4TT-10 - MAESTRO PIOVANO 2757 - TAYLOR JUAN SCOTT - TAYLOR DE BOCCI ERNESTINA EDITH.

La Encargada.

C.C. 9.572 / ago. 25 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA PROVINCIA SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente GERMÁN RAMÓN PEREDA (D.N.I. 25.288.634), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - calle 51 N° 1120, 4° piso, La Plata, a fin de tomar conocimiento del dictado de la resolución N° 11.112, N° 915/11 obrante en el expediente N° 2900-19496/11. Carina A. González. A/C Departamento Laborales.

C.C. 9.582 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo n° 1 del Departamento Judicial Quilmes, hace saber que se ha dispuesto la Destrucción de Expedientes cuya última actividad procesal fue llevada a cabo con anterioridad al treinta y uno del mes de mayo del año dos mil uno, la que se efectivizará estimativamente en el mes de octubre del corriente año, pudiendo las partes manifestar su oposición y solicitar desgloses dentro del término de 30 días, en la sede del Tribunal, sito en Alem 430 Quilmes (conf. arts. 119 y 129 del Ac. 3397/2008. Quilmes, 15 de agosto de 2011. Andrea M. Zacarías. Secretaria.

C.C. 9.561 / ago. 25 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO

POR 3 DÍAS - Selección de consultores por prestatarios del Banco Mundial prórroga invitación a presentar expresiones de interés.

Nombre del país: Argentina.

Nombre del proyecto: Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Servicios de consultoría

Préstamos: BIRF 7472 AR Expresiones de Interés.

-“Pautas para el diseño de Estrategias de Producción para la Provincia de Buenos Aires”

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 16 de Septiembre de 2011 a las 12 hs. en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Para consultas:

Dirección: calle 45 entre 7 y 8, tercer piso, oficina 310, Corredor Azul. Ministerio de Economía. La Plata, Código Postal 1900, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Atención: Lic. Ramiro Ruiz del Castillo. Tel: 54-0221-429-4576/4730 Fax: 54-0221-429-4638 Correo electrónico: uco_dppei@ec.gba.gov.ar

uco.dppei@gmail.com

Portal: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/consultoria/birf7472.php>

María Florencia Balverde, Directora Provincial de Administración, Ramiro C. Ruiz Castillo, Director Provincial de Organismos Internacionales.

C.C. 9.677 / ago. 26 v. ago. 30

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Guaminí

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1, del Partido de Guaminí, cita y emplaza, a los titulares de dominio, o quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374, Art. 6, Incs. "e", "f" y "g") las que deberán presentarse debidamente fundadas, en el domicilio: Justo Condese 179, Casbas, (Pdo. Guaminí) en el horario de 15 a 20.

Expte. N° 2147-52- 1 - INMUEBLE UBICACIÓN - NOMENC. CATAST. - TITULAR

Leg. 2147-52-1- 29/1998 - Casbas - Eva Perón N° 67 - IX- A - 58 - 6 - LATIGAN, Josefina y otros.

Leg. 2147-52-1- 35/1998 - Casbas - Piacenza N° 1034 - IX- B- 6f. - 18 - BUTRON, Casimiro Adalberto.

Leg. 2147-52-1- 004/2011 - Guaminí- Gral. Godoy s/N° - II - B- 139c. 1. - CORONEL, Isabel.-

Leg. 2147-52-1- 005/2011 - Guaminí - Leandro N. Alem N° 315 - I- A- 54- 5-e. - PAS-CUA, Juan Antonio.

Leg. 2147-52-1- 006/2011 - Casbas - Dr. Pippo N° 550 - IX- A- 49- 2 - MARTÍN, Cecilio.-

Guaminí, 22 de julio de 2011. Gustavo C. Gora. Encargado. R.N.R.D. N° 1 Guaminí.

C.C. 9.598 / ago. 26 v. ago. 30

CRISTIAN G. FUENTES

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18.04.09 (Esc. N° 104, reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, nomenclatura catastralmente como Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, Dominio Mat. 14.899 del partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D'Amico y Alberto Ramis esa Ciudad. Base actual: u\$s 218.700. Cristian G. Fuentes, DNI N° 30.902.116. César E. Jonas. Abogado.

T.L. 77.863 / ago. 26 v. ago. 29

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Fátima**. GABRIELA FORNAS DNI 22.249.111, vende y transfiere el fondo de comercio de farmacia Fornas sita en Rafaela y Uriburu, a Diego Rossi DNI 27.234.930, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.110 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se hace saber que la Srita. PAOLA YANINA AZPIRI DNI 25.463.105, con domicilio en la calle 16 Nro. 3246 de la localidad de Necochea transfiere a partir del día 01 de agosto del año 2011 el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro locutorio, cyber y kiosco bajo el nombre comercial “El Sitio” sito en calle 4 nro. 4012 de la misma localidad, al Sr. Matías Emanuel Donofrio DNI 28.916.703 con domicilio en la calle 98 3857 de la ciudad de Necochea. Reclamos de Ley realizarlos en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. María J. Carrozzì. Abogada.

Nc. 81.362 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. Carlos Emilio del Río, dom.: Tucumán 540, Piso 9° Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, escribano, comunica que JOSÉ LUIS DOCAMPO NOVO, con domicilio legal en la calle San José 664, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, transfiere a “YPF S.A.”, con domicilio en Avda. Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el fondo de comercio de la estación de servicios ubicada en la intersección de las Avdas. Rolón y Márquez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, con el rubro estación de servicios (629300) y con minimercado en estación de servicio (628301). Reclamos de Ley 11.867 en Tucumán 540, Piso 9°, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Emiliano del Río. Escribano.

C.F. 31.424 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Morón**. POLCHI MARÍA ALEJANDRA cede a Emme Felipa María, pelotero sito en Independencia 240/242 Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.907 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. La Sra. SANDRA SALDAÑA DNI. 20.323.285, domiciliada en Alte. Brown 656, Monte Grande, vende a la Sra. Carolina Morrison DNI. 22.001.684 la transferencia del fondo de comercio de zinguería “Del Sur” ubicada en Enrique Santa Marina 792, Monte Grande. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.059 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. El Sr. RAMIRO MOLINO TORRES, DNI N° 25.790.702, CUIT. 20-25790702-4, comunica que vende y transfiere, su negocio de “Venta de cigarrillos, golosinas, artículos de librería, gaseosas, regalos, helados envasados, juguetes, artículos de perfumería” que responde al nombre de fantasía “Jazmín”, sito en Avenida Meeks n° 143, entre Loria y Gorriti, de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora; al Sr. Darío Javier Bombardelli, DNI. N° 29.365.473, CUIT. N° 20-29365473-6. Reclamos y oposiciones de Ley en Colombes 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 48.079 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que GUILLÉN COSTAS RITA, transfiere libre de todo gravamen su comercio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería, sito en calle Av. Mitre 2011, Crucecita, a He Liang. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.860 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que CARLOS ALBERTO ROURA transfiere negocio de almacén y kiosco a Gabriela Gisella Huaylla sito en Av. Mitre 1040-Avellaneda. Reclamos de Ley Baradero 6050-Wilde.

Av. 95.864 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que LAGO BENITO ALBERTO transfiere libre de todo gravamen los comercios “Panadería, confitería y heladería” sito en Manuel Estévez 1264 e Ing. Huergo 1486 de Avellaneda, a Lago Benito Alberto S.A. Reclamos de Ley dentro del término en los mismos domicilios.

Av. 95.853 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se comunica que ANTONIA FRANCISCA PONZIO, transfiere el 100% del comercio “Maxidulce” sito en Crisólogo Larralde 6149 Wilde y habilitación municipal, a Mauro Martín Ciccarelli. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.854 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que GRILLI JOSÉ transfiere libre de todo gravamen Oficina de seguros, Las Flores 1.600, local 118, de Avellaneda, a Grilli Gustavo. Reclamos de Ley dentro del término en los mismos domicilios.

Av. 95.852 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Wilde**. El que suscribe COMSAT ARGENTINA S.A. Informa al comercio en general el cambio de denominación comercial con el rubro de Servicio de Telecomunicaciones ubicado en la calle Ortega 5550 Wilde del partido de Avellaneda a la Firma Bt Latam Argentina S.A. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.865 / ago. 19 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. A partir del 01/08/2011. La Sra. SUSANA GALVÁN, DNI N° 11.390.286 transfiere al Sr. Maximiliano Axel Cánepa el fondo de comercio que se encuentra habilitado como ferretería industrial, ubicada sobre la Avda. M. Paz n° 1717, de la localidad y partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, libre de deuda. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.931 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Benavídez**. Se avisa al comercio que el Sr. OSVALDO RODOLFO ROJO transfiere el fondo de comercio de la Agencia de Remises, “Remises Névida”, sito en la calle Pacheco 2918, Benavídez, Partido Tigre, a la Señora Alba Névida Maderna. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.248 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. El Sr. LUCAS ANDRÉS OLIVERA le transfiere a la Sra. Nilda Noemí Chun Mostacero la habilitación comercial de su negocio sito en c.57 Boulevard Ballester 5715 Va. Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, perteneciente al rubro verdulería, carnicería y despensa. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.778 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. La Sra. BENÍTEZ MIRTA AIDÉ con DNI 11.433.541 cede y transfiere fondo de comercio rubro “Hogar Geriátrico Nueva Casa” sito en calle San Martín 4942 (ex 236) de Villa Ballester, Localidad San Martín, a la Sra. Buttie Susana Alicia con D.N.I. 12.873.191 y Gouquet, Carmen Graciela D.N.I. 10.991.949. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.767 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se comunica que se ha dejado sin efecto la transferencia del fondo de comercio del establecimiento educativo ubicado en Av. Jara 2667 de la ciudad de Mar del Plata, de propiedad de LORENA ELIZABETH TABORDA, DNI 24.251.185, domiciliada en Juan B. Justo 8100 de la ciudad de Mar del Plata, a favor de Let-Vet S.R.L. domiciliada en Av. Jara 2667, representada por Lorena Elizabeth Taborda.

M.P. 34.879 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. 09/08/2011 JOSÉ VICENTE NICASTRO transfiere a Fundación Nicastro S.R.L., taller metalúrgico, sito en Hernandarias 530 Lomas del Mirador. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.270 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Quequén**. Se hace saber que la Sra. MÓNICA PATRICIA ZUNZUNEGUI, DNI 13.660.702, con domicilio en calle 592 Nro. 4206 de la ciudad de Quequén Pcia. de Bs. As. ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro venta al por menor de productos de almacén sito en calle 578 Nro. 2505 de la ciudad de Quequén a la Sra. Valeria Jéssica Echaves DNI 31.085.366 domiciliada en calle 578 Nro. 2505 de la misma ciudad. Para reclamos de Ley por el término legal se fija el domicilio San Martín 823 1 Piso Tandil, Prov. de Bs. As. Gustavo Alberto Trujillo. Contador Público Nacional.

Tn. 91.189 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Pilar**. La sociedad de hecho “INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE Y CREATIVIDAD DE PILAR” representada por María Graciela Hilaria Borthwick, DNI 3.989.308, con domicilio en la calle Tucumán N° 270, de la ciudad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires hace saber de la transferencia del fondo de comercio a favor de “Instituto Superior de Arte y Creatividad de Pilar S.A.” CUIT 30-71183974-3, con domicilio legal en la calle Tucumán N° 270, de la ciudad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Dicho fondo está destinado al rubro de enseñanza privada, ubicado en la calle Tucumán N° 270 de la ciudad y partido de Pilar Provincia de Buenos Aires. Firma del representante María Graciela Hilaria Borthwick DNI 3.989.308. Enrique J. Medlam. Contador Público.

C.F. 31.457 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Derqui**. JOSÉ ANTONIO CUADRELLI, cuit 20-26115205-4 comunica que con fecha 27 de diciembre de 2010 vendió a Alejandro Marcelo Oliveto, CUIT 20-13741043-5, Cristian Luis Buldo, CUIT 20-22248388-4 y Daniel Alberto Cesarios, CUIT 20-16893578-2 quienes compraron para “Ara Cocina al Disco Pilar S.R.L.”, CUIT 30-71190213-5 el comercio de restaurante, parrilla y bar sito sobre la colectora acceso norte número 1189 de Derqui, partido Del Pilar, prov. de Bs. As., transfiriendo asimismo el inicio del trámite de la habilitación municipal, exp. 12922/08. Reclamos de Ley en el domicilio señalado que es a las partes.

S.I. 41.257 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. Se avisa al comercio que el Sr. DIEGO URIEN transfiere el fondo de comercio de comidas para llevar con reparto a domicilio sito en 25 de Mayo 112, San Isidro al Sr. Matías Agustín López Touzon. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.284 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. La señora LEONOR TERESA VÉLEZ con D.N.I. 6.388.486. vende libre de todo gravamen el fondo de comercio del negocio de lavadero de autos en forma manual y bar sito en la calle Av. Márquez N° 2909/13 y Berra N° 3020 de San Isidro, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a la señora Libertad Argentina Bossi, con D.N.I. 6.230.737. Domicilio de las partes y reclamos de Ley: Av. Márquez N° 2909/13 de San Isidro, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires.

S.I. 41.296 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. GUILLERMO HUGO CARTENS, D.N.I. 14.877.197, domiciliado en Las Heras 3481, P° 12, Dto. “A”, Capital Federal, transfiere a: “Beliving S.R.L. “, Mitre 376, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Inscripta en D.P.P.J. Matrícula 98.303, el 13/5/10, el fondo de comercio denominado “Multiespacio Beliving”, dedicado a la explotación de bar, café, sala de exposiciones, conferencia, galería de arte y tienda, sito en Bartolomé Mitre 376, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, incluido personal. Reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 376, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. (C.P. 1832). Dra. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 25.311 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **La Plata**. ESTEBAN NORBERTO GREGORI, domiciliado en 115 n° 185 de La Plata transfiere a “La Boheme S.A.”. Cuit 30-71196336-3, con domicilio en

calle 58 n° 943 P 1° dto. A, de La Plata, el 100% del fondo de comercio de mi propiedad que gira bajo el nombre "La Boheme Art-Resto" sito en calle 49 n° 1051 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, correspondiente al rubro restaurante, bar y cafetería, habilitado, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley calle 13 n° 857. P 6. of. 65 de La Plata. Dr. Gustavo Horacio Patat. Abogado.

L.P. 25.354 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - San Justo. Se comunica que MARTÍN LEONARDO FERNÁNDEZ, con D.N.I. 31.176.237, domiciliado en Almirante Brown 754, piso 1°, depto. "C", de la Ciudad y Partido de Morón, cede y transfiere el fondo de comercio del negocio de Tienda, Marroquinería, Fantasías, Regalos y Zapatos, ubicado en la Avenida Comisionado Indart n° 2439, unidad funcional 2, polígonos 00-02 y 00-19, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a favor de "Línea Fina S.R.L." (C.U.I.T. 30-70790694-0), con domicilio legal en Yermal 960, piso 7°, depto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con personal, libre de deuda y gravámenes. Oposiciones de Ley: Escribana María Belén Suares, con domicilio en Inocencio Arias 2678 de Castelar, Ptdo. de Morón, Pcia. Bs. As.

L.P. 25.346 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - La Plata. Transferencia de Fondo de Comercio. Ley 11.867 OMAR EMIR VILLANO D.N.I. 8.637.806 domiciliado en calle 28 N° 415 transfiere a Empresa Privada de Ambulancias S.R.L. Cuit 30-70761301-3 con domicilio legal en calle 28 N° 415, el fondo de comercio de su propiedad del rubro servicios de traslados bajo el nombre E.P.A. sito en calle 28 N° 415 de la ciudad de La Plata. Reclamos u oposiciones por el plazo de Ley, Estudio Antonutti 32 N° 644 La Plata, Guillermo Daniel Antonutti. Contador Público Nacional.

L.P. 25.376 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - San Martín. CÓDIGO SURF S.R.L. transfiere a Maximiliano Zamora la venta de indumentaria de (89) R. Carrillo 2124 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.818 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Bernal. ESCOBAR EMILIANO ESTEBAN D.N.I. 28.951.598, con domicilio en Monroe N° 1598, Quilmes, transfiere fondo de comercio de Remisería "Barrio Parque", sita en Dean Funes N° 149 Bernal, a Raschella Estefanía D.N.I. 33.853.118, con domicilio en Boedo N° 1728 Bernal. Reclamos de Ley en el mismo negocio, libre de toda deuda y/o gravamen.

Qs. 89.948 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. MARIANO DAVID FERNÁNDEZ, D.N.I. 32.864.883, titular del comercio habilitado bajo el rubro resto-bar, expediente municipal 4037-404 Letra F año 2010, ubicado en la calle Vélez Sarfield nro. 74, Florencio Varela, transfiere el fondo de comercio a Emiliano Damián Díaz, D.N.I. 33.244.310. Pablo Adrián Daher. Contador Público.

Qs. 89.922 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. La Sra. MARÍA YOLANDA TOLEDO, DNI 5.980.746, CUIT 27-05980746-9 transfiere fondo de comercio, rubro "Venta de frutas, verduras, artículos alimenticios, despensa, fiambrería, artículos de panadería y artículos de limpieza," ubicado en Quintana 6000, a la Sra. Lelia Beatriz Daliesi, DNI 5.442.114, CUIT 27-05442114-7, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.839 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Banfield. HUGO NORBERTO ATENCIO DNI 6.656.952, con domicilio en Magallanes 918, Remedios de Escalada, partido de Lanús, transfiere a Sabrina Laura Bermúdez DNI 27.788.734 con domicilio en Liniers 955 de Temperley, partido de Lomas de Zamora y DIEGO MATÍAS SÁNCHEZ, DNI 26.392.693 con domicilio en Brandsen 240 Temperley, partido de Lomas de Zamora, el fondo de comercio del autoservicio de comes-

tibles, despensa, fiambrería, arts. de limpieza, golosinas, cigarrillos y arts. de uso doméstico, denominado "Autoservicio Hugo", sito en Berutti 501, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo. Alfredo Gustavo Martínez. Abogado.

L.Z. 48.150 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se hace saber que ROBERTO ALFREDO CUSCHNIR LE 4.408.759 domiciliado en San Juan 3685 de Mar del Plata, 26/11/10 publicó edictos de la venta a Lucio Nicolás DNI 30.506.770, Matías Eloy Cuschnir DNI. 28.454.155 y Melina Sol Cuschnir DNI 32.383.772, domiciliados en San Juan 3685 de Mar del Plata del fondo de comercio del negocio dedicado a la venta de libros y revistas sito en Av. Luro 3454 de Mar del Plata denominado "Librería Palito"; y con relación al mismo manifiesta que dicha venta nunca fue efectuada, que el fondo seguirá funcionando a su nombre y queda sin efectos dicha transacción. Alejandro Guillermo Fernández, Notario.

G.P. 94.071 / ago. 26 v. sep. 1°

Convocatorias

RELEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2011, a las 10:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Accionistas designados para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2011.
3. Consideración de la gestión del directorio.
4. Remuneración del directorio.
5. Consideración del resultado del ejercicio.
6. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio.

Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Martín S. Diz. Presidente.

Nc. 81.363 / ago. 19 v. ago. 26

CHACINADOS SAN CAYETANO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de septiembre de 2011 en el local social calle Fernández Spiro12-(1642) San Isidro, a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Aprobación del Balance de Liquidación correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31 de mayo de 2011.
- 2- Designación del Liquidador de la entidad.
- 3- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Rubén Antonio Sassone. Contador Público.

S.I. 41.201 / ago. 19 v. ago. 26

CASTOM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a AGO para el día 5 de septiembre de 2011, calle Camilli 231 Moreno, 20 hs. primera convocatoria y 21 hs. segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento ejercicio 2010, consideración gestión de Directorio. Los accionistas comunicarán asistencia con tres días de antelación en calle España 302 Of. 14 Moreno. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S. El Directorio. Jorge M. Garre. Abogado.

L.P. 25.047 / ago. 19 v. ago. 26

TELESAT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Telesat S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de septiembre de 2011, en el domicilio social de San Martín 402, General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos y Notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al ejercicio social iniciado el 01-04-2010 y finalizado el 31-03-2011.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por el ejercicio iniciado el 01-04/2010 y finalizado el 31-03/2011.
- 4) Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre.
- 5) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital.
- 6) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Santos Eugenio Domina. Presidente Directorio.

B.B. 57.748 / ago. 19 v. ago. 26

ELECTROBOMBAS Y EQUIPOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en calle 4 N° 561 de La Plata, Bs. As., el 27 de septiembre de 2011 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- En Ordinaria:
- 1°) Remuneración de los señores directores.
 - 2°) Aumento del capital social.
 - 3°) Autorización al directorio para tomar dinero en préstamos (mutuos onerosos).
- En Extraordinaria: Tareas y limitaciones de los socios y directores.

3) Determinación del número de accionistas y su designación para firmar el acta de la asamblea. Sociedad no incluida art. 299 L.S.C. El directorio. Dr. Omar Ricardo Berstein. Abogado.

L.P. 25.195 / ago. 23 v. ago. 29

FERRICAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca AGO para el 8/9/11, a las 19:00 horas, en la sede Lavalle 3467 Mar del Plata, y simultáneamente en 2da. convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la 1era. para el mismo día, a las 20:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Considerar las razones de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados al día 30/6/08, al día 30/6/09, al 30/6/10 y al 30/6/11.
- 4- Remuneración de Directores.
- 5- Afectación de Resultados.
- 6- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio y elección de los mismos. S.A. no comprendida en el art. 299 L.S.C. María Cristina Mercader. Presidente.

L.P. 25.197 / ago. 23 v. ago. 29

CANTERAS YARAVÍ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Canteras Yaraví S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle F s/N° de

Chapadmalal, Prov. de Buenos Aires, el día 12 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 57 (cincuenta y siete) finalizado el 30 de abril de 2011.
 3. Distribución de utilidades y remuneración de Órganos de Administración y Fiscalización.
 4. Asignación de remuneración al Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
 5. Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
 6. Elección de Directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
 7. Elección de Síndicos, uno titular y otro suplente, por un período.
- Chapadmalal, agosto de 2011. Javier Agustín Leggiero. Presidente.

G.P. 94.075 / ago. 24 v. ago. 30

CEDIEL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en calle 66 N° 2227 de la ciudad de La Plata, el 19 de septiembre de 2011, a las 15:30 en primera convocatoria y en el caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de las causas del llamado fuera de término.
2. Consideración de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3. Destino de los resultados.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Aumento del capital social, mediante capitalización de los resultados no asignados.
6. Adecuación del Estatuto Social.
- 7 Emisión de acciones.
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
9. Autorizaciones para inscribir los actos societarios que se formalicen en la Asamblea.

Nota: La Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria para los puntos quinto a séptimo del Orden del Día. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299. Gustavo José Poch. Contador Público.

L.P. 25.285 / ago. 24 v. ago. 30

EMPRESA DE TRANSPORTES PERALTA RAMOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 2011, a las 20 horas, en la sede de R. Carrillo 1641, Mar del Plata, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Desig. de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
- 2°) Consid. documentación requerida s/art. 234 Inc. 1°Ley de Soc. Com., ejercicio al 30 de abril de 2011. Análisis gestión Directorio y . de Vigilancia.
- 3°) Trat. honorarios directores y miembros del C. de Vigilancia.
- 4°) Aprob. remuneraciones abonadas al Directorio.
- 5°) Consid. resultado ejercicio.
- 6°) Fijación número directores titulares y suplentes. Su elección. Sociedad comprendida en Art. 299 Ley de Sociedades. El Directorio. Luis Cesar Aloisi. Presidente. Hugo Oscar Rodríguez. Contador Público Nacional.

L.P. 25.317 / ago. 25 v. ago. 31

ABDALA HERMANOS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Abdala Hermanos Sociedad Anónima a la Asamblea

General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2011 a las 19.00 hs., en la sede de la sociedad sita en la calle Salgado N° 241 de la Ciudad de Lobos, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aumento de capital por capitalización de ajustes de capital. Reserva legal, otras reservas estatutarias, aportes irrevocables. Absorción de pérdidas acumuladas. Reducción de Capital en los términos del Artículo 205 de la Ley de Sociedades Comerciales. Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.
- 2) Tratamiento de la oferta de compra del inmueble sito en H. Yrigoyen y Ruta 205 y Fondo de Comercio de la Concesionaria Peugeot Abdala Hnos. S.A.
- 3) Tratamiento de la oferta de compra del inmueble rural ubicado en el acceso a la Laguna de Lobos.
- 4) Consideración y tratamiento de la Demanda de disolución y liquidación de sociedad.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. En caso de no reunirse el quórum suficiente para seccionar establecido en el Art. 244 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 12 de septiembre de 2011 en la sede social de sita en la calle Salgado N° 241 de la Ciudad de Lobos. A las 20.00 hs. a efectos de tratar el mismo orden del día. Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Soc. no comprendida. Guillermo Oscar Coccaro. Presidente.

L.P. 25.331 / ago. 25 v. ago. 31

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA – La Asociación Mutual para el Personal de Vialidad de la Pcia. de Bs. As.; invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de septiembre de 2011, a las 10 hs., en la sede social de la Asociación Mutual, sita en la calle 10 N° 1327 de la ciudad de La Plata. Se hará uso del Art. 37 del estatuto vigente para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta correspondiente.
- 2- Lectura del acta anterior.
- 3- Consideración del balance, cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informe del órgano fiscalizador del ejercicio social cerrado al 30/06/11.
- 4- Elecciones de autoridades. Tristán Jorge Arla. Presidente.

L.P. 25.472

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. accionistas de la Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, Morón, para el día 16 de septiembre de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 51, cerrado el día 30 de junio de 2011.
- 3.- Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/06/2011.
- 4.- Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/06/2011, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Determinación de la garantía de los Sres. Directores.
- 6.- Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero del Directorio.

7.- Elección miembros del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

8.- Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Oscar G. Álvarez. Presidente. Juan V. Gómez Mera. Contador Público Nacional.

L.P. 25.401 / ago. 26 v. sep. 1°

PESQUERA RAFFAELA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14/09/2011 a las 10 Hs., en 1° convocatoria y a las 11 Hs. en 2° convocatoria, en la Sede Social, de 12 de Octubre 3191, 2° "D", de Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.
- 2°) Consideración del Balance Gral., Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, por el Ejercicio cerrado el 30/04/2011.
- 3°) Consideración del Resultado y gestión del Directorio y su remuneración por sobre el porcentaje establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiere.
- 4°) Determinación del N° y Elección de Director Titular y Suplente.
- 5°) Consideración de ceder en alquiler el buque pesquero Raffaella y su matrícula a terceros. Nota: se recuerda a los accionistas que deberán comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el art.238 de la Ley 19.550. Mariano Di Scala, Presidente.

G.P. 94.066 / ago. 26 v. sep. 1°

Sociedades

SHOES POINT S.R.L.

POR 1 DÍA – Art. 10 LS. 1) Teresa Cristina Amicone, DNI 12.785.175, arg., nac. 31/12/55, cas., com., dom. Las Malvinas 8024, Martín Coronado, Pdo. 3 de febrero, y Fernando Rubén Mazzuchi, DNI 30.444.676, arg., nac. 03/01/84, solt., emp., dom. Las Malvinas 8024, Martín Coronado, Pdo. 3 de Febrero; 2) 3) Shoes Point S.R.L. 4) Suipacha N° 2261, Depto. 3 Pdo. Gral. San Martín. 5) a) Ind: Fabric. de toda clase de calzado, polainas y botines de cuero, tela y otros mat. y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapatero. Ind. de toda clase de mat. primas, nac. o ext. que se rel. con la ind. del calzado; b) Com.: compra, vta., import., export., repr. consig. y distrib. de calzados de todo tipo, sean de cuero, plast. lona o goma, y de prod. rel. con la ind. del calzado. 6) 20 años. 7) \$ 40.000. 8) Adm. gerencia: 1 soc. o tercero, duración term. Soc. Fisc. Art. 55 LS. 9) Rep. legal: Tercero: Ricardo Rubén Mazzuchi; 10) 31/12. Graciela Rodríguez, Abogada.

S.M. 52.735

MARC KEMAK S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Instrumentos Privados de cesión de cuotas del 27/04/2011 y complementario y rectificativo del 06/06/2011, queda designado como Socio Gerente el Sr. Marcelo José Jiménez, CUIT 20-12942399-5. José Luis Negro, Contador Público.

L.P. 24.890

SERVICIOS FINANCIEROS DEL SUR BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA – 1) Jorge Oscar Longoni, 28/06/56, DNI 12.077.431, casado en 1° nup. con María Teresa Zabaloy, Contador Público Nacional, domiciliado en Malharro 360 Bahía Blanca, y Susana Alicia Teodori, 19/03/46, DNI 5.255.810, casada 1° nup. con Rubén Atilio Magistrini, comerciante, domiciliada en Holdich 25 Bahía Blanca, ambos argentinos; 2) Esc. pca. 365 del 24/06/10, 581 del 6/12/10 y 307 del 5/08/11; 3) Servicios Financieros del Sur Bahía Blanca S.A.; 4) 19 de Mayo 486 Bahía Blanca,

Bs. As. 5) Financiera, excepto L. 21.526; Préstamos: personales, a particulares, empresas, a la industria; financiamiento de inversiones, inversiones en general, asesoramiento, consultoría, gerenciamiento, proyecto, desarrollo y construcción de estructuras o infraestructura, representación y mandatos, inmobiliaria, comercial, fideicomisos; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; \$ 4.800, acciones clase "A", \$ 4.800 acciones clase "B" y \$ 2.400 acciones clase "C"; 8) Presidente: Jorge Oscar Longoni, Dtor. Suplente: Susana Alicia Magistrini; mínimo de 1 y máximo de 10 miembros, por 5 ejercicios; 9) Repr. legal: Presidente. Fiscalización: Art. 55. 10) 31/12. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 57.736

BDF PRODUCTORES ASESORES S.A.

POR 1 DÍA – BDF Administradora de Seguros Generales S.A. cambia su denominación a BDF Productores Asesores S.A. y cambia su objeto social: "realizar por cuenta propia la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables". José María Cardo, Contador Público.

L.Z. 47.998

ENTRE ARROYOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Instrum. Priv. 14/02/2011 Sonia Mariana Fernández renuncia a gerencia y cede cuatro cuotas partes a Nila Esther Laneri, DNI 5.170.864, arg., casada, empresaria, nac. 2/9/1945, dom. S. Gómez y Brown, cdad. Victoria, Prov. Entre Ríos. Se designa gerente a Nila Esther Laneri. Fdo. Julio R. Medina.

Mn. 63.829

ALMACENES DE MARCA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio del 23/05/11, se distribuyen los cargos quedando designados Presidente: Claudia Mónica Faraoni, Dir. Sup.: Roberto Oscar Pino. María Belén Arlettaz, Contadora Pública Nacional.

L.P. 24.906

SERVICIOS AGROPECUARIOS EL PALENQUE S.A.

POR 1 DÍA – Reforma de estatuto. Artículo Primero: Denominación: "Tierras Costeras S.A." Esc. 161 del 09/08/2011. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 24.913

EISEN S.A.

POR 1 DÍA – 1) Edicto Rectificadorio: Se deja constancia que la reforma que se pretende inscribir se reformó por acta de Asamblea N° 30 del 29/06/11 y Acta de Asamblea N° 31 del 27/07/2011. Bertero Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 24.917

CAF LAVADERO S.R.L.

POR 1 DÍA – En reunión de socios del 4/1/2011 modificó su contrato por cambio de domicilio a la Prov. de Bs. As. y sede social a la ciudad y partido de General San Martín, Av. San Martín 1474. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 24.897

ISOMAD S.A.

POR 1 DÍA – En Asamblea del 1/7/2011, designó directorio: Presidente Héctor Raúl Sessa y director supl. Luciano Daniel Sessa. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 24.887

AZUL AGRONEGOCIOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Complementario: Modificación de Estatuto, Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 30/04/2010, se aprobó por unanimidad la modificación del Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000,00) representado por 720 Acciones Ordinarias Nominativas endosables. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 24.888

CUNUMI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Aumento Capital Social, dentro del quíntuplo Asamblea Gral. Ordinaria del 23/06/2011. El Capital Social es de pesos 11.300.000., representado por 11.300.000, acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1=v/n, c/u y con derecho a cinco votos por acción. María Laura Basterrechea, Contador Público.

L.P. 24.889

YUPI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Constitución. a) Socios: Edgardo Daniel González, abogado, argentino, 23/07/76, casado, 20-24998975-5, DNI 24.998.975 calle 25 s/n partido General Belgrano; Esteban Horacio Parada, contador, argentino, 2/11/78, casado, 23-25654470-9, DNI 25.654.470. calle Balbín N° 2428 Ciudad Jardín, Tres de febrero; Walter Mariano Gammarota, empresario, argentino, soltero, 30/09/85, 23-31915155-9, DNI 31.915.155, calle José Martí N° 812 Capital Federal; Jorge Greco, empresario, argentino, 18/8/54, casado 20-11198620-8, DNI 11.198.620 calle Deheza N° 2176 de Ituzaingó; Sebastián Greco, argentino, soltero, 31/12/85, empresario 20-31433985-2 DNI 31.433.985 calle Álvarez Jonte 2125 de Castelar, Partido de Morón; Cristian Alejandro Conedera, empresario, argentino, soltero, 14/06/86 20-32419624-3, DNI 32419624, calle Caaguazu N° 464 de Ituzaingó; b) Fecha instrumento de constitución 28/07/2011. c) Denominación: "Yupi Sociedad Anónima" d) sede social Álvarez Jonte N° 2125 PB, Cautelar, Morón. e) Objeto La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con cualquier tipo de entidades, públicas y privadas, a través de operaciones directas o por medio de licitaciones públicas, privadas o mixtas, las siguientes actividades: 1) Internet: la creación, desarrollo, comercialización y explotación de Servicios de Internet, juegos en red, paginas web, y reproducción de espectáculos teatrales por Internet y sitios web. 2) Diseño gráfico., Diseño, creación y desarrollo de marcas, productos, envases, packing, logos y todo lo relacionado con el diseño gráfico., en especial para sitios y servicios web. g) Publicidad y propaganda: Negocios de creación, desarrollo, diseño, difusión y comercialización de campañas publicitarias, publicidad y propagandas, publica o privada por: medios masivos de comunicación actuales o futuros, en la vía pública, letreros, por cable, por aire, por Internet, y por cualquier otro medio idóneo. Explotación de empresas de publicidad y adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compra venta, leasing y permuta de espacios físicos o de tiempo para publicidad de cualquier tipo y especie. 4) Armar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, diseñar, distribuir, exportar, importar, modificar, permutar, reparar, representar, ofertar, subastar, revender y vender en forma directa o por remate al mejor postor por Internet, todo tipo de bienes muebles y muebles registrables, aparatos electrodomésticos, aparatos, maquinas y equipos nuevos y usados de computación, video, audio y telefonía, sus insumos, repuestos y accesorios y o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos. 5) Comercialización de bienes muebles y muebles registrables, y servicios, juegos en red y páginas y sitios web venta de entradas a espectáculos en Internet, electrodomésticos, aparatos de audio, video, telefonía, y sus accesorios y complementarios, para su posterior venta directa o por remate en Internet al mejor postor y/o venta de los mismos por Internet. 6) Procesamiento de datos: análisis y organización de sistemas, asesoramiento informático, procesamiento de datos y programación informática. 7) Desarrollo de software: desarrollar; producir comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, dar y tomar licencias, distribuir, exportar, importar, representar, revender y vender software y hardware para la industria informática y en general toda otra actividad vinculada a la informática y telecomunicaciones en cualquiera de sus formas. 8) Consultoría: aconsejar, asesorar, informar, proponer, recomendar y sugerir negocios relativos a Servicios y sitios de Internet, juegos en red, páginas web, diseño gráfico, publicidad y propaganda, compra y venta de electrodomésticos, computadoras e insumos de computado-

ras, software y hardware, y todo lo relacionado con el objeto principal; aparatos de video, audio y telefonía, sus insumos, repuestos y accesorios y o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos. 9) Importación y Exportación: de bienes muebles y muebles registrables, de aparatos, insumos y maquinarias de computación, software y hardware, tecnología, materias primas industriales y productos elaborados o semielaborados, equipamientos industriales, y toda clase de electrodomésticos, y equipos de audio, video y telefonía, ya sea por cuenta propia, de terceros y asociados a terceros, necesarias para el cumplimiento del objeto principal. 10) Otorgar representaciones, mandatos, licencias y franquicias a terceros, o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país. 11) Financiera: Otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compraventa de electrodomésticos, equipos de audio, video, computación y telefonía, y negociación de títulos, acciones, valores y papeles de crédito, transferencia de hipotecas y demás derechos reales con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del ahorro público. 12) Inmobiliaria: Adquisición, arrendamiento, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, y/o rurales, subdivisión y/o fraccionamiento de tierras, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos, de Propiedad Horizontal, rurales y countries. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto... f) duración: 99 años. g) Capital: 5) 15.000 acciones nominativas no endosables VN \$ 10 c/u y 1 votos x acción. Capital social suscripto íntegramente x Sebastián Greco 285 acciones Cristian Alejandro Conedera 285 acciones Jorge Greco 270 acciones Edgardo Daniel González 75 acciones, Esteban Horacio Parada 75 acciones Walter Gammarota 510 acciones, todas nominativas no endosables VN \$ 10 y todos integran el 25% en efectivo h) Administración Directorio de 1 a 5 directores titulares y suplentes, reelegibles. Duran 3 ejercicios. Uso de la firma social por el Presidente. Se designa Presidente Cristian Alejandro Conedera DNI 32.419.624 Y director Suplente Sebastián Greco DNI 31.433.985, i) Fiscalización SNC Art. 299 Ley N° 19.550, y Art. 55 Ley N° 19.950. j) Representación legal: el cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia k) Cierre de ejercicio: 30 setiembre c/año. Pablo Mariano Rufino, Contador Público.

L.P. 24.577

PARANÁ SERVICIOS FLUVIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber el estado civil de los socios: María Julieta Ortega, DNI 25.016.284, casada con Beda Carlos Darío, DNI 24.916.467 y Leandro Glorio, DNI 32.097.227, soltero. Yolanda Beatriz Labbate. Contadora. S.N. 74.799

CALEUFÚ S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Socios del 30-4-11, se resolvió el cambio de jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, fijando domicilio en la calle Dr. Carlos Tejedor 811, de la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Adrián Vogel, autorizado por acta de socios del 30-4-11. Adrián G. Vogel. Abogado.

C.F. 31.430

ACRON INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios N° 8 del 6-12-10, se resolvió designar como gerente a la Sra. María Victoria Bruzone, con domicilio especial en Emilio Mitre 8206/10, de la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de duración de la sociedad. Mónica Olga Carou. Autorizada.

S.I. 41.148

OILTANKING EBYTEM S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 9/05/11 y acta de Reunión de Directorio del 9/05/11 se designó el siguiente directorio: Presidente: Julio Néstor Tellechea, Vicepresidente: Mauricio Prudencio

Tardio, Directores Titulares: Rutger Van Thiel; Juan Pablo Rondina, Gabriel César Grzona, Vito Sergio Camporeale. Directores suplentes: Holger Cristian Donath, Andrés Bereilh, Rolando Domingo Balsamello, Alfredo Lauro Rovira, Gustavo Chaab y Francisco García Tobar. Todos los integrantes del directorio han aceptado el cargo y constituido domicilio. Francisco J. Fasano. Abogado.
B.B. 57.791

PARQUE EÓLICO DIAMANTE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 188, L. 19.550. Aumento de Capital dentro del quintuplo. 1) Acta Asamblea General Ordinaria. 2) 10/12/10, inst. fs. 04 y ss. Libro de Actas de Asamblea N° 1, rub. Delegación B. Bca. D.P.P.J., el 25/08/10, Acta 20870, Nuevo Capital Social: \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos). No reforma el Estatuto Social. Zunilda D. Montiel. Notaria.
B.B. 57.790

BRIZZI S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 3/09/10 quedó constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis María Brizzi, Director Suplente: Constanza Brizzi, por el término de 2 ejercicios. Juana M. Gestido. Abogada.
L.Z. 48.092

EMPRESARIOS INMOBILIARIOS MR S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario, la Representación Legal será ejercida por el Presidente y por ausencia, impedimento y/o excusación de éste el Vicepresidente. Marcelo Oscar Pérez. Escribano.
L.Z. 48.061

CENTRO DE PSICOGERIATRÍA LOS ALMENDROS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Centro de Psicogeriatría Los Almendros Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica por un día que por reunión de socios de fecha 19/07/11, María Cecilia Comuni ha sido removida de su cargo de socio gerente, siendo designado como socios gerente Juan Pablo Tayaldi. Juan J. Fernández. Abogado.
Jn. 70.081

AMERISBB S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Instrumento Privado de constitución. Reforma Artículo Primero: Se ratifica sede social en Av. Alem 1044, Bahía Blanca, Buenos Aires. Carla Beatriz Lucero. Contadora.
B.B. 57.750

INBARE S.A.

POR 1 DÍA - Por resol. unánime de Asamblea Extraordinaria del 29-6-11 se designa Presidente del Directorio a Ricardo Camilo Bertotti, CUIT 23-0549691-9 y como Dir. Suplente a Viviana Dusserre, CUIT 27-16681548-2. Los mismos aceptaron sus cargos. Duración del mandato: 3 ejercicios. Ricardo C. Bertotti. Presidente.
B.B. 57.749

SOFÍA ZENKLUSSEN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Contrato constitutivo del 6/05/2011. Razón social: Sofía Zenklussen Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Zenklussen Sofía, arg., comerc., casada, con DNI 17.406.343, nac. el 1° de julio de 1965, dom. en calle 77 N° 1174 de la ciudad y Pdo. de Necochea, Prov. de Buenos Aires y el Sr. Lorenzo Marcelo Fabián, ag., comerc., casado, con DNI 14.152.489, nac. el 30 de abril de 1961, dom. en la calle 77 N° 1174 de la ciudad y Pdo. de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Teodoro Abel Di Rocco; Larraburu Agustina; Herrada María Laura, Contadores.
Nc. 81.364

FABRIMON S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. La fiscalización estará a cargo de los socios por el término de duración de la sociedad. Miriam Martínez. Contadora.
Av. 95.848

TRANSPORTES ADRIANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. La Fiscalización estará a cargo del socio no gerente Sr. Francisco Orciuoli por el término de duración de la sociedad. Miriam Martínez. Contadora.
Av. 95.849

EMPRESA CONSTRUCTORA ACUÑA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. El Directorio tiene número de miembros que fije la Asamblea entre mínimo de uno y máximo de tres directores titulares y un suplente por tres ejercicios. La representación está a cargo del presidente. Viviana Saia. Abogada.
Av. 95.868

RATÉCNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 18/07/11 renuncia a la gerencia Omar Luis Ramírez. Se designan como gerentes a Irma Cristina Schier, Néstor Adrián Ramírez y Aníbal Luis Ramírez por plazo de duración de la sociedad. Juan Carlos Copello, Notario.
Av. 95.869

PEDRO A. DI CAMILLO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Distribución de cargos del Directorio por Acta de Directorio N° 16 de fecha 21/12/00. Hernán Diego Di Camillo. Notario.
Jn. 70.135

ZUKITOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 1°/7/11. Dom.: California 8293, V. del Pino, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Acc.: Lucía Vanesa Galván, nac. 19/12/86, DNI 32.744.344, arg., soltera, comerc., dom.: Urdimenea 3865, Cdad G. Laferrere y Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. y Roberto Javier Zuco, nac. 1°/11/71, DNI. 22.493.068, arg., soltero, comerc., dom.: California 8293, V. del Pino, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Obj.: Realiz. por sí o por 3° o asoc. a 3° las activ.: a) fabric., comerc., montaje, distrib., represent., consign., comis., de mat. primas, insumos, product., máq., acces. reptos., servic. y vinc. a indust. electr., textil, aliment., deport., plást., bazar, metal, cosmét., ferreter., confecc., cuero, madera, libr., gráf., química, automot., combust., logíst., óptica, informát., comunic., construc. b) Proy. y ejecuc. obras civ. e infraest., Púb. y/o priv. c) Operac. inmóvil., financ., invers., excepto Ley 21.526 o ahorro públ. d) Imp.-exp. e) Public. en todos sus rubros. f) Explotac. frigoríf. y agropec. g) Consult. empresar. en sus áreas a través profes. matriz. cdo. se requiera cualq. activ. Dur.: 99 años. Cap.: \$ 12.000. Adm.: Directorio e/1 y 5 Dir. Tit. y de 1 a 3 sup. Durac. 3 ejec. Uso firma y repr. legal: Pte. o Vicepte. caso vacancia, imped. o ausencia. Pte: Lucía Vanesa Galván. Dir. Supl. Roberto Javier Zuco. Fisc.: S/Art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/5. Fernando Larre. Notario.
Mn. 64.030

FARMACIA TRES ARROYOS S.C.S.

POR 1 DÍA - Por contrato privado del 11/08/2011 aprobado en reunión de socios de la misma fecha, la socia comanditada Ana Laura Puccinelli, CUIT 27-29583707-7, argentina, nacida el 30/06/82, casada en primeras nupcias con Javier Pieroni, farmacéutica, DNI 29.583.707, domiciliada en calle Rodríguez Peña número 116 departamento 6 de Tres Arroyos, vendió el total del capital comanditado a la Sra. Silvia Alejandra Bravo CUIT 27-26731239-2, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1.978, soltera, farmacéutica, con DNI 26.731.239, con domicilio en Avenida Moreno N° 480 de la ciudad de Tres Arroyos. Y según los mismos instrumentos citados la socia comanditaria Patricia Elena Lohín vendió el total del

capital comanditario a la señora Carmen Susana Torres, CUIT 24-06423101-0, argentina, nacida el 1° de septiembre de 1.950, casada en primeras nupcias con César Luis Blanco, comerciante, Libreta Cívica 6.423.101, con domicilio en Avenida Moreno N° 480, de esta ciudad de Tres Arroyos.
T.A. 87.312

STIVABAD S.A.

POR 1 DÍA - La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. Valeria M. Uria. Escribana.
T.A. 87.309

NOREP CANNING S.A.

POR 1 DÍA - Que por escritura pública número Doscientos cinco, celebrada ante la Escribana Constanza Maffrand, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día primero de julio del año dos mil once, quedó constituida la sociedad denominada Norep Canning S.A. Domicilio Social: Calle Benavídez N° 139, Planta Baja C de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción registral. Socios: 1) Alejandro José Dorta, argentino, nacido el 20-12-1964, soltero, empresario, DNI 17.453.784, CUIT 20-17.453.784-5, domiciliado en Arenales N° 514 de la ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Canning Constructora e Inmobiliaria S.A. con domicilio en calle Bulnes N° 1330, Piso 3°, Dpto. B de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 33-70574272-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13-03-1998 bajo el número 2771 del Libro 123, Tomo de Sociedades por Acciones. 3) Tinale Group S.A. con domicilio en calle Pichincha N° 952, Piso 1°, Dpto. D de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-71143558-8, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22-03-2010 bajo el N° 5210 del libro 48, Tomo de Sociedades por Acciones. Capital Social: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00) representado por sesenta mil acciones nominativas, no endosables, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por Acción. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en un 25 % con obligación de completar la integración dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de constitución de la sociedad. Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de tres directores, con mandato por tres ejercicios. El primer directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Marcelo Compte. Vicepresidente: Alejandro José Dorta. Director Titular: Tíndaro Alessandro. Director Suplente: Alejandra Marisa Arbuatti. Fiscalización de la sociedad: Estará a cargo de los accionistas, quienes podrán examinar los libros sociales y papeles comerciales y recabar de los administradores los informes que estimen convenientes. Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración y provisión de hormigón elaborado para la construcción, ya sea de obra pública o privada, de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas y cualquier otro tipo de obras, como así también la fabricación, producción, importación y/o exportación de cualquier otro tipo de insumo que pudieran requerir este tipo de obras. Constructora: Ejecución, dirección y/o administración de proyectos, obras civiles, electromecánicas, hidráulicas, portuarias, de servicios urbanos en general, tales como sanitarias, eléctricas, pavimentos y edificación, construcción de viviendas, talleres, construcción y reparación de edificaciones de todo tipo. a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo la sociedad tendrá como objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo

de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. Limpieza: Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, barcos, aeronaves, transportes de carga, sean todos estos de carácter públicos o privados. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social, incluyendo la celebración de contratos de leasing que se relacionen con el objeto. También podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de carácter privado, por el sistema denominado o conocido por compra venta al costo, sistema de premoldeado, incluyendo entre otras, las obras viales de apertura y movimiento de tierra, mejora y pavimentación de calles y rutas, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas, redes de retransmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrio cerrado, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes. Administraciones de propiedades, rurales y urbanas y en general todos los actos de comercio e inversión necesarios para el desarrollo del objeto social. Realización de asesoramientos, consultorías y/o brindar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas ut supra. Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas. Transporte terrestre de cargas generales, cereales en todas su variedades y ganado bovino, equino, caprino, porcino y ovino. El ejercicio de mandatos, consignaciones, representaciones y comisiones relacionados con el objeto social. En el ejercicio de su objeto la sociedad podrá construir o comprar, todo tipo de edificios, plantas, oficinas, galpones y realizar todas las obras que tengan relación directa con su objeto social. Para la prosecución de sus fines la sociedad tienen plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, a contratar con el estado nacional, los estados provinciales y los municipios, intervenir en licitaciones públicas o privadas y realizar todos los demás actos o contratos que se relacionen directamente con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con traer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil, artículo 5º del Libro II, Título Código de Comercio, como asimismo para el otorgamiento de créditos, fianzas y avales, préstamos, negociación de títulos valores, diseños y marcas industriales. Constitución de hipotecas u otros derechos reales. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en el objeto social. Juana Colavecchio, Abogada.

L.P. 25.321

AGROFUMIGACIONES LOS MELLIZOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. 1) Caivana Marcos César, ocupación: Prestador de servicios agropecuarios. Laloni Myrna Karina, ocupación: Empleada administrativa. María E. Mac Cormick. Contadora.

L.P. 25.374

EXTRALIMP S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura N° 125 del 09/08/2011 pasada ante Escribana Marcela A. Muscariello, Reg 10 Junín, se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 3 del 08/08/2011, de Extralimp S.A. con sede social en Parque Industrial de Junín inscripta en la D.P.P.J. en la matrícula 48.064 por la cual se resolvió un aumento de capital de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), quedando redactado el estatuto, de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos un millón veinte mil (\$ 1.020.000) representado por 102.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital deberá efectuarse en escritura pública. Marcela A. Muscariello, Notaria.

Jn. 70.124

TELLECHEA SUSPENSIÓN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Antonio José Tellechea, 21/7/1946, DNI 4.976.504, domic. Narbondo 69 y Pablo Andrés Tellechea, 7/5/1974, DNI 23.925.543, domic. Gral. Arenales 4 y Ana María Lemienx, 29/7/1949, DNI 5.921.969, domic. Narbondo 69, todos args., casados, comerciantes, de Junín, Junín, Bs. As. 2) 9/08/2011. 3) Tellechea Suspensión S.A. 4) Benito de Miguel 250, Junín, Junín, Prov. de Bs. As. 5) Comercial (repuestos automotor), imp. y Exp., industrial, representaciones, inmobiliaria, financ. (exc. Ley Entidades Financ.). 6) 99 años d/insc. 7) \$ 100.000. 8) Pte. y Rep. Leg. Antonio José Tellechea, Vpte. Pablo Andrés Tellechea, D.S. Ana María Lemienx, 3 ej. Fisc. Art. 55. 9) 30/06. César Manuel Nomdedeu. Abogado.

Jn. 70.126

IXOLE 360 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1) Datos de los socios: Seifert, Sebastián DNI 29.585.459, (27 años) argentino, soltero, estudiante, domiciliado en la calle 8 N° 1224 de la ciudad de La Plata, Arrech Pereyra, Martín Alberto DNI 29.350.998, (27 años), argentino, soltero, estudiante, domiciliado en la calle 59 N° 915, Dpto. 8 de la ciudad de La Plata, y Solé Arenillas, Aleix, Español Pasaporte AE586716, soltero, domiciliado en la Av. Sant Antonio María Claret 264, 3° 2 A, de la ciudad de Barcelona, España, (31 años) Ingeniero en Telecomunicaciones. 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de abril de 2010. 3) Razón o denominación social: Ixole 360 S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Dorrego 2442 de la ciudad de Mar del Plata 5) Objeto Social: La sociedad comercial tendrá como objeto la fabricación diseño, desarrollo, producción y comercialización de productos y servicios informáticos para la gestión, administración y control en cualquier tema o rama de la administración, el comercio y la industria, con especial desarrollo de aplicaciones informáticas, venta e implementación asociada a los productos y servicios que comercializa la empresa, soporte y asistencia técnica de los productos y servicios que oferta, formación de capital humano, procesamiento de datos, publicaciones electrónicas y multimedia, consultorías, desarrollo de software bajo plataformas libres, licencias libres, complementos y herramientas de software y automatización bajo cualquier plataforma base, automatización y control de procesos complejos, programación de microcontroladores y microprocesadores, creación de sistemas y herramientas de control para todo tipo de empresas, instituciones y organismos del estado, desarrollos de portales de internet y software web en general inspección de funcionamiento y desempeño de herramientas automáticas de administración, comprobación de correctitud del funcionamiento transparente o legal del código fuente del software administrativo bajo cualquier forma, planeación estratégica, planificación, mercadeo análisis de decisión para el desempeño, mejoramiento y tendencias empresariales, estudios de series de tiempo con tendencias estocásticas, caóticas y fractales para la predicción de comportamientos económicos y estocásticos, implementación de redes neuronales

para predicción, corrección de valores y automatización de procesos complejos, diseño, implementación, administración, mantenimiento de sistemas con bases de datos, crear instituciones a fin de impartir instrucción, capacitación e información en el área de la informática y comunicaciones y afines, importación exportación, compra, venta, distribución, diseño, construcción y comercialización, consignación y alquiler de equipos de computación y comunicación, artículos relacionados, partes y accesorios, instalación, reparación, mantenimiento y accesorios, asesoría, impartir información educación en el área afín, elaboración y edición de material educativo, instructivo, actividades de promoción y publicidad, realización de eventos. Actuar como concesionario, manejo de franquicias, así como la representación y comercialización de otras empresas nacionales o extranjeras, actuar en el área de inversiones en el campo a que se refiere el objeto principal de esta compañía. Realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con Multimedia, Internet y todo tipo de sistema audiovisual. Prestación de servicios de telecomunicaciones, telemáticos, informáticos, electrónicos y de otros servicios vinculados a estos; desarrollo, difusión, representación comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos de software de todo tipo 6) Plazo de duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción. 7) Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), divididos en doscientas (200) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una. 8) Composición del Órgano de Administración: Los socios podrán designar a un gerente, socio o no, y durará en su cargo por tiempo indeterminado, a quien corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con su firma, precedida del aditamento Ixole 360 S.R.L. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al Objeto de la sociedad, incluso los previstos en el Art. 1.881 del Código Civil y el Art. 9º del Decreto Ley 5.965/63, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Salvo las restricciones establecidas precedentemente, el gerente tendrá todas las facultades necesarias para obrar leal y diligentemente en el cumplimiento del objeto social 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ivo M. Klaić. Abogado.

M.P. 34.863

ELEMENTO 7 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Escritura 278 del 04/07/2011, autorizada por Not. Daniel G. Rosas, Reg. 8 Junín, Guillermo Nicolás Luján Fabrizio, arg., nac. 2/01/1977, DNI 25.597.120, CUIL 20-25597120-5, comerciante, soltero, domic. Mayor López 278, Junín, Juan Pablo Zinani, arg., nac. 14/10/1986, DNI 32.363.629, CUIL 20-32363629-0, soltero, comerciante, domic. H. Yrigoyen 466 Junín, Marcos Oscar Giovannoni, arg., nac. 1º/05/1977, DNI 25.597.309, CUIL 20-25597309-7, cas. 1ras. nup. Con Virginia Pasquinelli, comerciante, domic. Mayor Orellanos 36, Junín, Silvano Florencio Balvidares, arg., nac. 26/04/1977, DNI 25.597.299, CUIL 20-25597299-6, soltero, comerciante, domic. P. Aparicio 217, Junín, Juan Manuel Dos Reis, arg., nac. 20/12/1984, DNI 31.265.988, CUIL 20-31265988-4, soltero, comerciante, domic. Belgrano 310, Junín, Santiago José Dos Reis, arg., nac. 7/09/1981, DNI 28.972.691, CUIL 20-28972691-9, soltero, comerciante, domic. Belgrano 310, Junín, Carlos Andrés Zinani, arg., nac. 13/01/1985, DNI 31.427.083, CUIL 20-31427083-6, soltero, comerciante, domic. H. Yrigoyen 466, Junín. Denominación: Elemento 7 S.R.L. Domicilio: Mayor Orellanos 33 de Junín, Pdo. de Junín, Prov. de Bs. As. Duración: 50 años desde la Inscripción Registral. Capital: \$ 14.000, div. en 1.400 cuotas sociales de valor nominal, \$ 10, c/una y 1 voto por cuota. Suscripción: Guillermo Nicolás Luján Fabrizio, 200 cuotas, Juan Pablo Zinani, 200 cuotas, Marcos Oscar Giovannoni, 200 cuotas, Silvano Florencio Balvidares, 200 cuotas, Juan Manuel Dos Reis, 200 cuotas, Santiago José Dos Reis, 200 cuotas y Carlos Andrés Zinani, 200 cuotas. Administración: Gerentes: Duración: Todo el término de duración de la Sociedad. Gerente Guillermo Nicolás Luján Fabrizio. Fiscalización: A cargo de los socios. Representación Legal: El gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La explotación de negocios destinados a la

prestación de servicios de restaurantes, bares, locales destinados a fiestas, recepciones y eventos, la prestación de servicios de catering y de infraestructura para el desarrollo de eventos, fiestas, y todo otro relacionado con la gastronomía. La comercialización de alimentos y bebidas de consumo humano en sus diversas formas, la importación y exportación. La comercialización de prendas de vestir y calzado de todo tipo, de vestir o deportivos, la importación y exportación. La realización de todo tipo de publicidad y propaganda por los diversos medios apropiados para ello, ya sean orales, televisivos, estáticos, impresos, cartelería, y todo otro medio apto para tal fin. Industrial: Todos los procesos de elaboración y transformación de materias primas en alimentos y bebidas de consumo humano. La fabricación de prendas de vestir y calzado de todo tipo. Mandatos y Servicios: La ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, la prestación de servicios de asesoramiento industrial, técnico, financiero y agropecuario que faciliten el intercambio de los bienes relacionados con el objeto social, excluidas aquellas que en virtud de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante. Financiera: El otorgamiento de préstamos y créditos por los plazos y condiciones que se juzgare convenientes y con recursos propios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra norma que rija la materia. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes. Soc. no comprendida Art. 299 L.S. Daniel Gastón Rosas. Escribano.

Jn. 70.109

EDIDOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por instrumento privado del 4 de agosto de 2011. Socios: Ángel Esteban Palacios, argentino, ingeniero, nacido el 6 de febrero de 1954, DNI. N° 11.422.687, CUIT 20-11422687-5; domiciliado en la calle 154a N° 1546 de la localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, casado, hijo del señor Ángel Esteban Palacios y de la señora María Isabel Fayad; y el señor Gabriel Emilio Moya, argentino, maestro mayor de obras, nacido el 29 de diciembre de 1972, DNI. N° 23.118.559, CUIT 20-23118559-4; domiciliado en la calle 360 N° 1041 de la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, casado, hijo del señor Emilio Moya Peña y de la señora Ester María Cristina Pazos. Denominación: Edidos S.R.L. Domicilio: calle 12 N° 4885 de la localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la realización de todo tipo de obras de carácter público o privado, civil o militar, obras viales de apertura, mejora, pavimentación o repavimentación de calles y rutas, construcción de diques o embalses, desagües, redes cloacales, construcción de estructuras e infraestructuras de hormigón, demolición y construcciones civiles, galpones, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; compraventa, permuta de inmuebles, alquiler de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal u otro régimen especial. B) Consultora: Realización de proyecto, estudios técnicos de ingeniería y arquitectura, estudios urbanísticos, recreación, infraestructura, seguridad y ambientales, preparación de pliegos de bases y condiciones, concursos, licitaciones, contrataciones, para entes públicos y/o privados. Estudios de mercado con fines predeterminados. Auditorías técnico-contables sobre personas físicas o jurídicas, privadas, estatales y/o concesionarias de obras y/o servicios públicos o privados. Dirección, contratación, coordinación, ejecución, realización y construcción de las obras y/o emprendimientos definidos en los estudios precedentes. C) Comercial: Mediante compra, venta, distribución, representación o consignación, de todo tipo de mercaderías, nacionales o importadas, venta por mayor y menor y comercialización en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto. Duración: 99 años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos vein-

te mil (\$ 20.000) divididos en veinte mil cuotas de un peso cada una. Administración y Representación: Por un gerente, socio o no. Gerente: Gabriel Emilio Moya. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizados por acto constitutivo del 4/08/2011, Abogada Anabel Verónica Urquiza, DNI 24.246.281 y al señor Fernando Cesar Urquiza, DNI 21.498.966. Anabel Urquiza. Abogada.

Qs. 89.946

MOLINOS TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. Gral. Ordinaria del 9/06/2011 y reunión de Directorio de fecha 10/06/2011 quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Juan Martín Eugenio Galilea, arg., cas., 24/06/70, com., CUIT 20-21589740-1, dom. Berutti 456, Tres Arroyos, Bs. As. y Director Suplente: María Susana Galvarini, arg., cas., 11/12/68, com., CUIT 27-20457732-9, dom. Berutti 456, Tres Arroyos, Bs. As. Ricardo Bonifacio. Contador

T.A. 87.308

FRANCIJOGA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma sociedad Francijoga S.R.L. Por instrumento Privado: Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 9 del 22/09/2010, se aprobó por unanimidad de socios que representan el 100% del capital, la reforma del artículo 1° de Francijoga S.R.L., en lo referente a la denominación, la que pasó a ser Aitenco S.R.L. El artículo reformado, queda redactado de la siguiente manera: "Bajo la denominación Aitenco S.R.L. queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada. Tendrá su domicilio legal en la localidad de Claromecó, partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero". Socios firmantes: Francisco José Gastelu, CUIT 20-05368645-2 y Olga Noemí Maspero, CUIT 27-03899740-3. Alberto Jorge Allievi. Contador.

T.A. 87.304

INSTITUTO HERNÁNDEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Matrícula 20.266, legajo 1/112424 D.P.P.J se hace saber: l) Por acta de reunión de socios del 10 de diciembre de 2007, se resolvió: a) La modificación del contrato social de la sociedad Instituto Hernández S.R.L en lo concerniente a las cláusulas cuarta y quinta. La cláusula cuarta queda redactada como se transcribe a continuación: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una". La cláusula quinta redactada como se transcribe a continuación: "Artículo Quinto: La administración representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta. El cargo de los socios será determinado anualmente por los socios. En los casos de remoción o renuncia de un gerente que sea socio será necesaria la invocación y acreditación de justa causa, no así para los gerentes no socios quienes podrán renunciar o ser removidos sin justa causa. En tal carácter tienen facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el reglamento interno, el cual regirá las relaciones, tareas, incumbencias y limitaciones de los gerentes del órgano de administración de la sociedad, cuyo texto se redactara por folio separado y sus cláusulas no podrán diferir del contrato social. Podrán operar con los bancos de la nación argentina, hipotecario nacional, de la ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos, compañías financieras, cooperativas o entidades crediticias, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país. A los gerentes, sean socios o no, les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. La gerencia llevará un libro de actas en el cual se transcribirá las decisiones del órgano de administración". b) se aceptó la renuncia de la señora Patricia Graciela Arce a su cargo de gerente. c) De acuerdo a la modificación de la cláusula

cuarta y quinta, la administración de la sociedad está a cargo de dos gerentes, siendo designados para dicho cargo al señor Pedro José Sánchez DNI 93.651.020 y la señora Gladys Margarita Lobo DNI 5.123.012, ambos con domicilio especial en Py Margal 1533, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, quienes aceptaron el cargo y representan a la sociedad en forma indistinta. 2) conforme contrato de cesión de cuotas sociales de fecha: 12 de diciembre de 2007, la señora Patricia Graciela Arce DNI 16.144.708 cede la totalidad de sus cuotas sociales (50% del capital social) de la sociedad Instituto Hernández S.R.L al señor Pedro José Sánchez, paraguayo, casado, nacimiento 1°/08/1935, DNI 93.651.020, CUIL 20-93651020-1, comerciante, Py Margal 1533, Rafael Calzada. Autorizada: Sánchez Mercedes Liliana.

Qs. 89.909

JANNETTE BRIDGES E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria del 17/05/11 se designa nuevo Directorio. Presidente: Argentina Bonfiglioli, DNI 93.503.564, CUIT27-93503564-9, domiciliada en Olavarría 2731 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Bs. As. Director Suplente: José Pieroni, DNI 13089445, CUIT 20-13089445-4, domiciliado Olavarría 2731 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Bs. As.. Se traslada la sede social a Avenida Luro 3401 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Bs. As. Marceo Hugo Velasco. Contador.

G.P. 94.053

CONTROLL AUTOMATIZACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria del 8/07/11 se designa nuevo Directorio. Presidente: José Félix Aragone, DNI 5.314.810, CUIT 20-05314810-8, domiciliado en Blas Parera 558 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Vicepresidente: Leonardo Francisco Aragone, DNI 17.456.128, CUIT 20-17456128-2, domiciliado en Zacagnini 6061 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Director Titular: Olga Weiss, DNI 4.569.030, CUIT 27-04569030-5, domiciliada en Blas Parera 558 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Director Titular: Alejandra Matilde Aragone, DNI 16.779.945, CUIT 27-16779945-6, domiciliada en Mugaburu 4607 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Director Titular: Mariano José Aragone, DNI 20.208.813, CUIT 27-20208813-9, domiciliado en Blas Parera 558 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Director Suplente: Silvia Bastit, DNI 18.331.429, CUIT 27-18331429-2, domiciliado en Zacagnini 6061 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Marcelo Hugo Velasco. Contador

G.P. 94.052

AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN CENTRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social: Por Acta N° 33 del 7/11/2008 cambio sede social a Salta 3936 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires Liliana Beatriz Blanco. Contadora.

G.P. 94.049

PEOPLE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 21/07/2011 se nombró nuevo Directorio, designándose como Director Titular con el cargo Presidente con mandato de tres años al Sr. Juan Alejo Nisenbaum, CUIT 20-29909778-2, y como Director Suplente a la Sra. Melina Nisenbaum, CUIT 27-28187758-0, ambos con domicilio en la calle Matheu 2.777 de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, los cuales aceptan el cargo. Verónica Paula Colombo. Contadora.

G.P. 94.048

PEOPLE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 4/05/2011 se acordó ampliar el objeto social. Se modificó el Artículo tercero del estatuto social que queda redactado así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto

en el país como en el extranjero las siguientes operaciones: a) Compra, venta, permuta, locación, distribución, importación, exportación, comercialización de equipos, repuestos, accesorios e insumos de informática; b) Prestación de servicios de informática e Internet; c) Desarrollo y explotación de sistemas de computación; d) La fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de formularios continuos y accesorios para computación, muebles para oficina, CD, DVD y Blu-ray, etiquetas autoadhesivas y magnéticas; e) Desarrollo de actividades de imprenta, impresión gráfica, plana, off-set, fabricación de envases de cartón y cartulina, e impresión de libros; f) Importación, exportación y distribución de los bienes antes mencionados; g) Representación de marcas comerciales; h) Asesoramiento técnico-comercial sobre las actividades relacionadas con el objeto social; i) Realizar toda clase de promociones, publicidad, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. Verónica Paula Colombo. Contadora.

G.P. 94.047

EUROLOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 16/05/2011. Socios: Carletti, Alfonso, ital., nac. 11/07/1947, DNI 93.223.070, divorciado, dom. Guardia Vieja 960, Hurlingham, Prov. Bs. As.; Carletti, Alfonso Pablo, arg., nac. 20/05/1984, DNI 30.695.700, solt., dom. Lavalle 1163, Luján, Prov. Bs. As. Sociedad: Eurologística SRL. Dom. Soc.: Guardia Vieja 960, Hurlingham, Prov. de Bs. As. Durac.: 15 años. Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cta. propia, de terceros o asociada a terceros Servicios de Logística y Transporte: Transporte nac. e internac. en equipos tradicionales y especiales de toda clase de cargas y mercaderías, servicio de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de logística adecuada a la naturaleza de los bienes a transportar; y para la realización de sus fines la soc. podrá comprar, vender, alquilar, sub-alquilar, ceder, recibir en comodato y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con pers. físicas o jurídicas ya sean estas últimas soc. civiles o comerc., tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualq. privilegio o concesión que los gobiernos nac., prov. o municip. le otorguen con el fin de facilitar o proteger los neg. Soc., dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmueb. toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bcos. púb., priv. y mixtos y con las Cías. Fcieras; en forma especial con el B.C.R.A., con el Bco. Nac. Arg., con el Bco. Hipotec. Nac. y con el Bco. Prov. Bs. As.; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en gral.; o efectuar cualq. acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Capital Social: \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/u. Administración y representación: será ejercida por el señor Carletti, Alfonso Pablo, DNI 30.695.700 en calidad de gerente. Fiscalización: ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Marcela Silva, Abogada.

Mn. 63.932

SUSTRATOS BMR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Art. 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que en la reunión de socios celebrada cn fecha 20 del mes de junio de 2011, se designaron a los socios gerentes: El señor Gustavo Daniel Bulus Rossini, 43 años, casado, argentino, domiciliado en Diagonal 73 N° 1118, Partido de La Plata, DNI 20.012.119 y el señor Juan Carlos Magnazo, 71 años, casado, argentino, domiciliado en calle 15 N° 3544 entre 135 y 136 de la ciudad de Berazategui, DNI 4.890.345. Los mismos estarán a cargo de la administración social y representación legal de Sustratos BMR S.R.L., en forma conjunta, en concordancia con lo dispuesto en el contrato social. Mariano A. Cosentino. Contador.

Mn. 63.841

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PARQUE NÁUTICO EL CAZAL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/6/11. Socios: Magdalena Fonda, casada, arg., periodista, nacida el 2/10/71, DNI 22.431.347, domiciliada en Estomba 1520 Cap. Fed., Nicolás Agustín Moccia, soltero, arg, comerciante, nacido el 1/12/72, DNI 22.669.295, domiciliado en Ruta 27 numero 6385, Partido de Tigre, Pcia. As. As., Marcelo Abel Vieytes, casado, arg., martillero y corredor público, nacido el 19/12/67, DNI 18.630.419, domiciliado en la Avenida Kennedy 1297, Escobar, Pcia. de Bs. As. y Laurel Catherine Galgano, soltera, estadounidense, ama de casa, nacida el 13/8/73, DNI 94.108.385, domiciliada en Estancia El Puente, zona rural, S/C, S/N, Río de la Puerta, Pedanía Candelaria, Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba. Sede: Tulipán 3995, localidad y partido de Escobar, Pcia. de Bs. As. Capital: 12.040 \$. Duración: 99 años. Objeto: organización, administración, fomento de actividades sociales, culturales y deportivas del complejo residencial "El Cazal Barrio Parque Náutico", realizando con esta finalidad las siguientes actividades: de Servicios y Administración: Proporcionar un lugar para la práctica de deportes y actividades recreativas, y construir un centro de esparcimiento social y cultural, prestando los servicios necesarios, tales como parquización, mantenimiento de lagos, conservación de espacios circulatorios comunes, vigilancia, recolección de residuos, limpieza, mantenimiento del alumbrado de espacios comunes, edificaciones de cualquier tipo, pavimentar, explotar, conservar y mantener desagües pluviales; entre otros, cobrando a los socios cuotas y o tasas necesarias para tal fin. A tal efecto podrá recibir servidumbres, lotes, inmuebles, y o bienes en forma no onerosa, y asimismo podrá otorgar servidumbres a fondos linderos. Sociales: Realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para el conocimiento y esparcimiento de sus socios, promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento personal entre los socios, propiciar las iniciativas que los socios hagan llegar en estos aspectos. Preservar el medio ambiente, evitar la contaminación y fomentar el contacto de los socios con la naturaleza. Culturales: promoción cultural, organización de exposiciones, exhibiciones, cursos, charlas y seminarios, fomentar actividades deportivas y culturales. Participar como miembro permanente asociado o socio de las distintas organizaciones o asociaciones vecinales, entidades sin fines de lucro y sociedades de fomento, creadas o a crearse dentro de la órbita del núcleo urbano y dentro del Partido de Escobar. Administración y representación a cargo de un Directorio compuesto del N° de miembros que fije la asamblea ordinaria de 3 directores titulares. Un director titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase A y los restantes 2 Directores Titulares deberán ser .electos por, la mayoría de los accionistas Clase B. Durarán 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitación alguna. Los Directores de la clase en su primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, de manera tal que sus cargos recaerán en los directores designados por la clase B de Acciones. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Se designa por los accionistas clase B como Presidente y Director titular a Adrián Leonardo Saraco, casado, argentino, empresario, nacido el 26/3/70, DNI 21.484.093, domiciliado en Av. de los Incas 3732, 7° "A" de Cap. Fed., como Director Titular a Nicolás Agustín Moccia y director suplente a José María Fernández, soltero, argentino, empresario, nacido el 16 de enero 1975, DNI 24.366.300, domiciliado en la calle Dorrego 1940, torre "A", 4° "L" de Cap. Fed; y por los accionistas Clase A como Director Titular a Marcelo Abel Vieytes y Director Suplente a Laurel Catherine Galgano. Abog. María Laura Delucchi. María Laura Delucchi, Abogada.

L.P. 24.968

RUTELA DE LA CRUZ S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 425 (11/7/011) por 99 años desde registro. Domicilio: Mateo S. Casco 686, Capilla del Señor, pdo. Exaltación de la Cruz. Socios: María Victoria Bordachar Salaberry, soltera 25 años, DNI 32.009.881, estudiante, domicilio España 435; Edith

Amalia Timo, 77 años, viuda, LC. 3213625, comerciante, domicilio Mateo S. Casco 686, las 2 args. de Capilla del Señor. Objeto: Comerciar/fabricar alimentos. Explotación de granjas, sus prods. subprods. Procesar/enfriar animales. Agricolganadera. Servicios al agro. Representaciones, mandatos. Transportar cargas, Importar, exportar. Financiera excepto operaciones Ley 21526. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte. María Victoria Bordachar Salaberry. Dir. supl: Edith Amalia Timo-Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 24.995

SYN DEL NOROESTE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 108 (4/8/011) por 99 años desde registro. Domicilio: Av. Alsina 124, Of. 7, ciudad, pdo. Chacabuco. Socios: Jorge Augusto Frontera, 44 años, DNI 17.800.113, casado, Matías Frontera, 25 años, DNI 32.101.835, soltero, los 2 comerciantes, David Frontera, 23 años, empleado, DNI 33.546.823, soltero, todos args. domicilio Italia 532 Chacabuco. Objeto: Comerciar equipos de telefonía, arts. del hogar, máquinas herramientas. Logística/ distribución de carga/recarga de créditos para telefonía. Servicios vinculados a telefonía celular. Importar, exportar. Inmobiliaria. Turismo. Financiera excepto operaciones Ley entidades financieras. Capital: \$ 40.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte Jorge Augusto Frontera. Vice: Matías Frontera. Dir. Tits.: Patricia Perfetti, Ornella Nadia FaJcioni. Dir. Supl. David Frontera. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 24.996

PSP PARTS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Claudio Antonio Bellocchio, arg., nac. 19/8/69, cas., DNI 20.762.459, empresario, domiciliado Av. del Libertador 1904, Piso. 20, Depto. "C" local. y Pdo. Vicente López; y María Julia Bellocchio, arg., nac. 9/10/76, solt., DNI 25427869, empresaria, domiciliada Cabildo 1920 local. Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Argentinas. 2) 22/07/2011. 3) "Psp Parts S.R.L.". 4) Paraná 3570 local. Olivos, Pdo. Vicente López. 5) Sigüientes actividades: I) Comerciales: compraventa, exportación, importación y distribución de bienes relacionados con la maquinaria automotriz pesada, maquinarias, sus piezas, repuestos, componentes y accesorios. II) Asesoramiento: El servicio de asesoramiento técnico y profesional relacionado con los bienes descritos arriba. III) Mandataria: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos, siempre relacionados con las actividades nombradas en los puntos I) y II) del presente. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) y 9) Adm., representación legal y uso de la firma social por 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios, art. 55 Ley 19.550. Gerente: Claudio Antonio Bellocchio. 10) 30/6 de cada año. Escribano: Jorge Pablo Koundukdjian.

L.P. 24.961